

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 059 -2021-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

19 MAR 2021

VISTO:

El Expediente N° 000854-2021 que contiene el **Proveído V-0141**, emitido por la Unidad de Administración; el **Informe N° 19-2021-UESA-HH/MINSA**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; el **Memorando N° 0176-2021-UPE/HH/MINSA**, suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprueban las "Normas para Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" que entre sus objetivos específicos busca establecer la aplicación de procesos transparentes y eficientes para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud y brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas";

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, se aprobó el "Plan Nacional de Preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCov", el cual dispone que los organismos públicos y privados del sector salud a nivel nacional, institutos, órganos desconcentrados y descentralizados, así como las Direcciones de Salud son responsables de la aplicación y monitoreo del referido plan;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, el cual tiene por finalidad contribuir a



la reducción del impacto sanitario, social y económico ante el escenario de la transmisión comunitaria del COVID-19 en el territorio nacional dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 928-2020-MINSA, se aprueba el documento técnico "Plan de Preparación y Respuesta frente a posible segunda ola pandémica por COVID-19";

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA, que declara en su artículo 1° "Prorróguese a partir del 07 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA;

Conforme al numeral k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, es objetivo funcional general de la Entidad, "lograr la comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud y evaluar el impacto de las estrategias empleadas", por lo que, en cumplimiento del mencionado objetivo, corresponde establecer mecanismos para reducir el impacto sanitario, social y económico para minimizar los riesgos ante la alerta internacional del nuevo coronavirus 2019-nCov;

Que, mediante Memorándum N° 07-2021-UESA-HH-MINSA, de fecha 17 de febrero de 2021, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, eleva a la Unidad de Planeamiento Estratégico el "Plan de preparación y respuesta para la vigilancia, control ante la pandemia de COVID-19 Hospital de Huaycán 2021", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 176-2021-UPE/HH-MINSA, de fecha 19 de febrero de 2021, la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable al "Plan de preparación y respuesta para la vigilancia, control ante la pandemia de COVID-19 Hospital de Huaycán 2021";

Que, mediante Informe N° 19-2021-UESA-HH-MINSA, de fecha 08 de marzo de 2021, el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, eleva a la Unidad de Administración el "Plan de preparación y respuesta para la vigilancia, control ante la pandemia de COVID-19 Hospital de Huaycán 2021", para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Proveído U-0141, de fecha 09 de marzo de 2021, la Unidad de Administración solicita la aprobación y emisión de acto resolutivo del "Plan de preparación y respuesta para la vigilancia, control ante la pandemia de COVID-19 Hospital de Huaycán 2021";

Que, el "Plan de preparación y respuesta para la vigilancia, control ante la pandemia de COVID-19 Hospital de Huaycán 2021", tiene por objetivo general reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por potencial pandemia del coronavirus Covid-19, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y el Área de Asesoría Legal;



De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS, de fecha 09 de noviembre de 2020, la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS y Fe de Erratas, de fecha 16 de enero de 2021;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el “Plan de Preparación y Respuesta para la Vigilancia, Control ante la Pandemia de COVID-19 Hospital de Huaycán 2021”, el mismo que forma parte de la presente Resolución y que consta de cuarenta y ocho (48) folios.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental sea el responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Área de Comunicaciones é Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital de Huaycán.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LAMM/jia
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() U. Planeamiento Estratégico
() A. Asesoría Legal
() A. Comunicaciones
() Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR



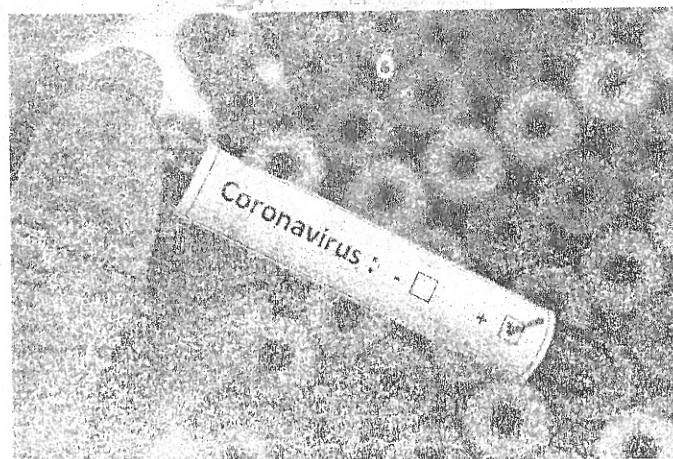
PERU

Ministerio
de Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA LA VIGILANCIA, CONTROL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 HOSPITAL DE HUAYCÁN 2021



Ampliación – Decreto de Urgencia N°026-2020



PERU

Ministerio
de Salud

Ministerio de Presidencia
y Justicia
Asesoría Jurídica

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"



Director del Hospital de Huaycán.
Dr. Luis Manco Malpica

Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
Dra Ana Luisa sanchez Alva.



Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Av. José Carlos Mariátegui S/N
Zona B – Huaycán – Ate
Teléf. 3716049 -3716797 Anexo. 24



PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL ANTE EL RIESGO DE INTRODUCCION DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL DE HUAYCAN -2021

I. DATOS GENERALES

- 1.1. ENTIDAD : MINSA
1.2. DEPENDENCIA: Hospital De Huaycán
1.3. LUGAR : Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona “B”
1.4. CENTRO DE COSTO: Servicio De Medicina
1.5. ÁREA : Unidad De Epidemiología y Salud Ambiental
1.6. CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002
1.7. PRODUCTO PRESUPUESTAL: 3999999
1.8. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001286
1.9. TIEMPO DE DURACIÓN: Periodo 2021
1.9. DIRECTOR : Dr. Luis Manco Malpica
1.10. JEFE DE UNIDAD/SERVICIO Dra. Ana Sánchez Alva
1.11. COORDINADOR DE AREA: Lic. Rosmery Gutierrez Ajalcraña
1.12. EQUIPO RESPONSABLES: Dra. Ana Sánchez Alva
Lic. Rosmery Gutierrez Ajalcraña
Lic. Cinthya Vanessa Jayo Llagua
1.13. BENEFICIARIOS: Unidades y Servicios del Hospital de Huaycán

II. INTRODUCCION

El Plan de Contingencia para la vigilancia y control de coronavirus en el Hospital de Huaycán, tiene como objetivo principal Alertar a los servicios de salud del país públicos y privados para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y respuesta ante riesgo de introducción de casos importados con nuevo coronavirus (2019-nCoV) en el país.

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Los coronavirus son zoonóticos, lo que significa que se transmiten entre animales y personas y varios coronavirus conocidos circulan en animales que aún no han infectado a los humanos.

Los signos comunes de infección incluyen síntomas respiratorios, fiebre, tos y dificultad para respirar. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.





PERU

Ministerio
de SaludViceministerio
de Promoción y
Atención en Salud

Hospital de Huaycán

""Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado "nuevo coronavirus", 2019nCoV. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero.

Desde el inicio de la epidemia, hasta el 31 de diciembre del 2020, más de 82.676.050 personas contrajeron la enfermedad. De ellas al menos 51.918.900 se recuperaron, siendo el 63% de personas recuperadas a nivel mundial.

La pandemia de nuevo coronavirus ha provocado al menos 1.806.072 muertos en el mundo desde que la oficina de la Organización Mundial de la Salud en China dio cuenta de la aparición de la enfermedad en diciembre de 2019. Siendo los 5 países con más casos Estados Unidos, India, Brasil, Rusia y Francia.

En nuestro país, se ha reportado un total de 1,018,099 casos positivos, donde se han procesado un total de 5,543,366 muestras (782,521 pruebas rápidas y 235,578 pruebas moleculares), siendo un 18% casos detectado, por pruebas diagnósticas. Además, se ha reportado 37,773 casos de fallecidos, siendo un 3.71% de letalidad.

III.BASES LEGALES

- Ley N°26842 – Ley General de Salud
- Decreto de Urgencia N°025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N°026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su modificatoria.
- Decreto Supremo N°008-2020-SA, el Ministerio de Salud ha declarado la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, Actualización Epidemiológica: Nuevo coronavirus (2019-nCoV). 5 de febrero de 2020, Washington, D.C.: OPS/OMS; 2020.





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Argumentos en Salud

Hospital de Huaycán

""Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

- Resolución Ministerial N°1472-2002-SA/DM, que aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria".
- Resolución Ministerial N°452-2003-SA/DM, que aprueba el "Manual de Aislamiento Hospitalario".
- Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA, aprueba la NTS N°021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N°108-2012/MINSA, Directiva Sanitaria N°045-MINSA/DGE-V.01: "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza, de otros Virus Respiratorios (OVR) e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) en el Perú".
- Resolución Ministerial N°506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01 que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública.
- Resolución Ministerial N°545-2012/MINSA, que aprueba directiva sanitaria N°047-MINSA/DGE-V-01: "Notificación de brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N°773-2012/MINSA, que aprueba la directiva Sanitaria N°048-MINSA-DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N°1295-2018-MINSA, que aprueba la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación".
- Resolución Ministerial N°039-2020-MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV".
- Resolución Ministerial N°040-2020/MINSA, aprueba el Protocolo para la atención de personas con sospecha o confirmada por coronavirus (2019 – nCoV).
- Resolución Ministerial N°084-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19, escenario de transmisión focalizada".
- Resolución Ministerial N°100-2020-MINSA, aprueba Directiva Sanitaria N°087-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19 y sus modificatorias, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°141-2020-MINSA, Directiva Sanitaria N°088-MINSA/2020-CDC: "Directiva Sanitaria para la implementación y funcionamiento de los equipos de respuesta rápida (ERR) que realizan la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de COVID-19".





PERU

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

""Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

- Resolución Ministerial N°145-2020-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N°089-MINSA/2020/CDC "Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú".
- Resolución Ministerial N°163-2020-MINSA, aprueba la directiva sanitaria N°92-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la gestión del riesgo en la atención de salud".
- Resolución Ministerial N°183-2020-MINSA, Directiva Administrativa N°287-MINSA/2020/DGIESP: Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19 – SICOVID-19) y sus modificatorias,
- Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA, aprueba el Documento Técnico: Prevención, diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°231-2020-MINSA, Directiva sanitaria N°095-MINSA/2020/DIGEMID "Directiva sanitaria para el control y vigilancia de los dispositivos de diagnóstico in vitro: Pruebas rápidas y moleculares para COVID-19" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA, Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°244-2020-MINSA, Directiva Sanitaria N°096-MINSA/2020/DGIESP: "Directiva Sanitaria para el seguimiento clínico de personas afectadas por COVID-19 en el Perú"
- Resolución Ministerial N° 245-2020/MINSA, Aprobar la Directiva Sanitaria N°97-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para la prevención y Atención de la Gestante y del recién nacido con riesgo o infección por COVID -19.
- Resolución Ministerial N°254-2020-MINSA, Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en áreas de atención crítica.
- Resolución Ministerial N°255-2020-MINSA, Documento Técnico: Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, redes de salud y oferta móvil frente al COVID-19 (en fase de transmisión comunitaria), en el marco de la alerta roja declarada por Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N°905-2020-MINSA, Directiva Sanitaria N° 122-MINSA/2020/CDC Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID -19) en el PERU".
- Resolución Ministerial N°928-2020-MINSA Plan de Preparación y respuesta ante posible ola pandémica por COVID en el Perú.
- Resolución Directoral N° 059-2020. D. HH. MINSA ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación del COMITÉ PARA EL PLAN DE "PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA





PERU

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

LA VIGILANCIA Y CONTROL ANTE EL RIESGO DE INTRODUCCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL HOSPITAL DE HUAYCÁN

- Resolución Directoral N° 102-2020. D. HH. MINSA ARTICULO 1°.- Disponer la CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CONTROL Y FISCALIZACION SOBRE EL BUEN MANEJO Y USO DE LO BIENES O RECURSOS HOSPITALARIOS CON FINES ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL DE HUAYCAN.
- Resolución Directoral N° 132-2020. D. HH. MINSA ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación del COMANDO COVID-19 DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN".

IV. MARCO TEÓRICO.

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada por las autoridades sanitarias de China, de un conglomerado de 27 casos de neumonía de etiología desconocida que afectaba a personas vinculadas con un mercado de productos marinos y de venta de animales, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China. El 7 de enero de 2020, se identificó como agente causal a un nuevo virus del grupo de los coronavirus, denominado actualmente COVID-19.

Una semana más tarde, el 07 de enero, las autoridades chinas confirmaron que habían identificado un nuevo coronavirus, una familia de virus que causan el resfriado común y enfermedades como el MERS y el SARS. Este nuevo virus se denominó, provisionalmente, 2019-nCoV¹. El 30 de enero de 2020, de 13.30 a 18.35 horas, hora de Ginebra (CEST), el Comité de Emergencias convocado por el Director General de la OMS en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005) se reunió para tratar sobre el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en la República Popular China y los casos exportados a otros países. El Comité llegó a la conclusión en que el brote cumple los criterios para declarar una emergencia de salud pública de importancia internacional.

El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia para el Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

Ante la pandemia el Centro Nacional De Epidemiología Y Control De Enfermedades (CDC-Perú) con todos los órganos e instituciones del Ministerio De Salud (Minsa) competentes, ha elaborado El Presente Documento Técnico : "Plan Nacional De Preparación Y Respuesta Frente Al riesgo de introducción del 2019-nCoV, en adelante "plan nacional " fundamentado en las últimas recomendaciones de la OMS/OPS y teniendo como finalidad reducir el impacto social, económico y sanitario ante la potencial introducción del COVID-19 En El País.

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del MINSA, emitió alertas sanitarias, orientadas a desarrollar acciones para fortalecer la





PERU

Ministerio
de SaludVicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

vigilancia, la prevención y control ante la presencia de casos del nuevo coronavirus COVID-19 y la elaboración de planes de respuesta ante la pandemia.

En el Hospital de Huaycán ante la atención de la pandemia de COVID-19 se elabora el “Plan de preparación y respuesta para la vigilancia y control ante la pandemia de COVID-19 en el Hospital de Huaycán” que tiene como finalidad contribuir a la prevención y control de COVID-19, para reducir el impacto sanitario, social y económico del COVID --19 en la comunidad de Huaycán y alrededores.

V. CONTENIDO:

5.1. DEFINICIONES GENERALES:

5.1.1. Características principales del SARS-CoV-2

- a) **Enfermedad:** COVID -19 (Enfermedad por Coronavirus -2019)
- b) **Agente causal:** Beta Coronavirus denominado SARS-CoV-2.
- c) **Modos de transmisión:** Por contacto directo o estrecho sin protección entre personas infectadas y susceptibles, a través de secreciones o gotas respiratorias y aerosoles que son expedidos al toser, cantar, hablar, estornudar o realizar actividad física que incremente la frecuencia respiratoria. Además, por contacto indirecto si alguien susceptible tiene contacto con un objeto o una superficie contaminados con secreciones que contengan el virus (transmisión por fómites).

La transmisión por vía aérea podría ocurrir si se realizan procedimientos generadores de aerosoles como nebulizaciones, broncoscopios, ventilación asistida, cánula de oxígeno, aspiraciones, etc.

La eliminación del virus por heces ha sido demostrada en algunos pacientes, y virus viable ha sido reportado en un número limitado de casos. Sin embargo, la ruta fecal-oral no parece ser un mecanismo de transmisión, por lo tanto, su rol y significancia aún están por determinarse.

- d) **Periodo de incubación:** Tiempo transcurrido entre la infección por el virus y la aparición de síntomas de la enfermedad. El inicio de síntomas ocurre en promedio entre 5 a 6 días después de la infección (rango: 1 a 14 días).
- e) **Periodo de transmisibilidad:** En la mayoría de los casos sintomáticos desde 2 días antes del inicio de la enfermedad hasta 14 días de después de esta. En los pacientes graves y críticos el periodo de transmisibilidad puede prolongarse a más de 30 días.
- f) **Grupos de riesgo para cuadro clínico grave y muerte:** Personas mayores de 65 años y/o personas con comorbilidades, tales como:
 - Cáncer
 - Hipertensión arterial refractaria





- Enfermedades cardiovasculares graves
- Enfermedad renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- EPOC (Enfermedad pulmonar obstructiva crónica)
- Asma moderada o grave
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad grave ($IMC \geq 40 \text{ Kg/m}^2$)
- Diabetes mellitus
- Otros que establezca la Autoridad Sanitaria Nacional frente a futuras evidencias.

5.2. Definiciones Operativas

5.2.1. Aislamiento en el ámbito comunitario: Es el procedimiento por el cual a una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, y que no requiere hospitalización se le indica aislamiento domiciliario.

Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso. En los casos de infecciones asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha que se tomó la muestra para el diagnóstico.

Si la vivienda no tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y servicios higiénicos, y hay personas de grupos de riesgo en la familia, se le ofrecerá ser albergado en un centro de aislamiento temporal y seguimiento (CATS) o el que haga sus veces.

5.2.2. Aislamiento hospitalario: Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 que requiere hospitalización, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.

5.2.3. Brote: Aparición inusual de más casos de los esperados, relacionados epidemiológicamente, de una enfermedad en un área geográfica y tiempo determinado.

5.2.4. Caso índice: Primer caso en una familia o conglomerado, identificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.

5.2.5. Caso primario: Individuo que introdujo la enfermedad en una familia o conglomerado. No es necesariamente el primer caso diagnosticado.

5.2.6. Caso secundario: personas que se infectan a partir de casos primarios.

5.2.7. Comunicación de caso sospechoso de COVID-19: Comunicación que hacen los ciudadanos a través de una central telefónica (113 infosalud, 107 EsSalud, entre otros), teléfono, celular, página web o aplicativo móvil establecido por la





autoridad sanitaria Local, Regional o Nacional. Esta información puede ser administrada por diversas instituciones.

Los casos deben ser evaluados por personal entrenado y es obligatorio que todos aquellos que cumplen con la definición de caso sospechoso de la COVID-19 sean comunicados al área de epidemiología de la IPRESS o de la Autoridad Sanitaria Regional para su notificación al sistema de vigilancia epidemiológica y posterior investigación y clasificación de caso

5.2.8. Contacto directo: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:

Persona que desde 2 días antes y hasta 14 días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas haya:

- Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de 15 minutos.
- Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19.
- Prestados cuidados directamente a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
- Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgos locales.

5.2.9. Cuarentena: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, y, monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

5.2.10. Investigación de caso: Comprende todos los procedimientos de obtención de evidencias para confirmar o descartar una enfermedad o evento sujeto a vigilancia epidemiológica.

5.2.11. Notificación: Comunicación oficial que realiza el responsable de vigilancia epidemiológica o quien haga sus veces, de cualquier unidad notificante que haya detectado o recibido y verificado el reporte o comunicación de una enfermedad o evento sujeto a vigilancia epidemiológica. **La notificación de un caso COVID-19 es diaria.**



**5.3. Definiciones de caso:****5.3.1. Casos de COVID-19****5.3.1.1. Caso sospechoso de COVID-19:**

Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma)
 - Pérdida de olfato (Anosmia)
 - Pérdida del gusto (Ageusia)
- b. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: Infección respiratoria aguda con fiebre $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).

5.3.1.2. Caso Probable de COVID-19:

Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- a. Casos sospechosos con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de es conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
- b. Caso sospechoso con radiografía sugestiva de COVID-19:
 - Radiografía de tórax: Opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreas.
- c. Persona con inicio reciente de anosmia (perdida del olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.

5.3.1.3. Caso confirmado sintomático de COVID-19:

- a. Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio por infección por COVID-19, mediante por prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2.





- c. Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, Inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a Ig M o IgM/IgG para SARS-CoV-2.

5.3.1.4. Caso de infección asintomática de COVID-19:

Toda persona identificada a través de la búsqueda activa, que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o prueba antigénica positiva o prueba serológica reactiva para infección por SARS-CoV-2.

5.3.1.5. Caso de Síndrome Inflamatorio Multisistémico(SIM) en niños y adolescentes con covid-19

Niños y adolescentes con fiebre desde hace 3 días o mas y dos de los siguientes criterios:

- Erupción o conjuntivitis bilateral no purulenta o signos de inflamación mucocutánea (oral, manos o pies).
- Hipotensión o shock.
- Clínica de disfunción miocárdica, pericarditis, valvulitis o anomalías coronarias (Incluyendo hallazgos de Ecocardiografía o elevación de Troponina o péptido natriurético-proBNP).
- Evidencia de coagulopatía (a partir del TP, TPT o valores de DIMERO D elevado)
- Problemas gastrointestinales agudos (Diarreas, vómitos o dolor abdominal)

Y

Marcadores de inflamación elevados como VSG, PCR o Procalcitonina.

Y

Que no exista otra causa microbiana obvia de inflamación, incluyendo sepsis bacteriana, síndrome de Shock estafilocócico o estreptocócico.

Y

Evidencia de COVID-19 o contacto con paciente con COVID-19 confirmado, probable o sospechoso.

Ante estos casos, se deberán implementar las intervenciones de control y medidas de respuesta inmediata.

5.3.1.6. Caso descartado:

Caso sospechoso con cualquiera de las siguientes condiciones:

- Evidencia clínica, radiológica o de laboratorio que explica otra etiología diferente a SARS-CoV-2.
- Dos resultados no reactivos para infección por SARS-CoV-2 con pruebas serológicas, con una diferencia de 7 días entre la primera y la segunda.
- Dos resultados negativos a prueba molecular con una diferencia de 3 días entre la primera y la segunda, ambas dentro de los primeros 10 días del inicio de síntomas.





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestación y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycan

""Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

- d. Un resultado negativo a prueba molecular o prueba antigénica dentro de los 7 días desde el inicio de los síntomas y un resultado no reactivo con una prueba serológica para infección por SARS-CoV-2 después de los 7 días de la prueba molecular.

Frente a un caso sospechoso o probable, sin esperar resultado de confirmación por confirmación por laboratorio, así como en los casos confirmados, deberán implementarse las medidas de control y respuesta inmediata:

- Aislamiento y seguimiento clínico del caso
- Censo y cuarentena de contactos directos

De igual manera se procederá ante la identificación de un caso de infección asintomática.

5.3.2. Fallecidos por COVID-19:

5.3.2.1. Fallecido sospechoso por COVID-19 en investigación:

Caso sospechoso de COVID-19 que fallece y no se puede identificar de manera certera la causa de muerte. Todos estos casos deben ser investigados.

5.3.2.2. Fallecido confirmado por COVID-19:

- Caso confirmado de COVID-19 por una prueba molecular y que fallece como consecuencia de la historia natural o la evolución clínica de la enfermedad. Sin existir ningún periodo de recuperación completa entre la enfermedad y la muerte.
- Caso probable (ver 5.3.1.2 Caso probable de COVID-19;) de COVID-19 que fallece como consecuencias de la historia natural o la evolución clínica de la enfermedad y que cumple con cualquiera de los siguientes criterios:
 - a) Tiene imagen radiográfica, ecográfica o tomografía pulmonar compatible con COVID-19.
 - b) Tiene una prueba antigénica positiva para infección por SARS-coV-2
 - c) Tiene una prueba con prueba serológica (ELISA, Inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
 - d) Tiene nexos epidemiológicos con un caso confirmado de COVID-19

5.3.2.3. Fallecido compatible por COVID-19

- a) Caso sospechoso de COVID-19, con síntomas de IRAG, que fallece como consecuencia de la evolución clínica de la enfermedad; o





- b) Caso fallecido con certificado médico de defunción donde figura el diagnóstico de COVID-19 como causa básica de la muerte, o como causa contribuyente sin otra causa que explique la defunción, y no se cuente con ningún resultado de laboratorio o de imágenes radiológicas.

5.3.2.4. Fallecido descartado por COVID-19

Caso sospechoso o probable que fallece y luego de ser investigado no cumple con los criterios para ser clasificado como fallecido confirmado o fallecido compatible por COVID-19.

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

A la actualidad en el último reporte del 31 de diciembre del 2020, se ha reportado a nivel mundial desde el inicio de la pandemia, hasta el 31 de diciembre del 2020, más de 82.676.050 personas contrajeron la enfermedad. De ellas al menos 51.918.900 se recuperaron, siendo el 63% de personas recuperadas a nivel mundial.

La pandemia de nuevo coronavirus ha provocado al menos 1.806.072 muertos en el mundo desde que la oficina de la Organización Mundial de la Salud en China dio cuenta de la aparición de la enfermedad en diciembre de 2019. Siendo los 5 países con más casos Estados Unidos, India, Brasil, Rusia y Francia.

En nuestro país, se ha reportado un total de 1,018,099 casos positivos, donde se han procesado un total de 5,543,366 muestras (782,521 pruebas rápidas y 235,578 pruebas moleculares), siendo un 18% casos detectado, por pruebas diagnósticas. Además, se ha reportado 37,773 casos de fallecidos, siendo un 3.71% de letalidad.

El Hospital de Huaycán, desde el inicio de la pandemia ha reportado los siguientes casos:

REPORTE DE CASOS ANTE LA PANDEMIA HOSPITAL DE HUAYCAN 2020

A la fecha: 31 diciembre 2020

Total, de Atenciones

Número de Atenciones Triage: 29 832

Pruebas Rápidas realizadas: 14 580

Hisopados realizados 1 208

Total, de casos de Pacientes:

Casos Confirmados Pruebas Rápidas: 4 645 casos

Casos Confirmados en Hisopados: 225 casos

Total, de casos positivos: 4 870 casos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

Partos Covid: 281 casos
Hospitalizados COVID: 1009
Recuperados – Alta: 643 (63,7 %)
Total, de Fallecidos: 211
Tasa de Letalidad: 4,3 %
Tasa de Letalidad en pacientes Hospitalizados COVID-19: 20.9%
Referidos: 103 (10 %)

Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Total de casos de Trabajadores:

Casos Confirmados: 233
Hospitalizados : 8
Recuperados – Alta: 7
Total, de Fallecidos: 1

Fuente: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

TABLA N° 1

CONSOLIDADO MENSUAL COVID-19 HOSPITAL DE HUAYCAN

(23 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE) 2020 - HH

MES	N° PACIENTES ATENDIDOS POR TRIAJE COVID-19	PRUEBAS RAPIDAS (PR)	PRUEBA MOLECULAR (HISOPADOS)	HOSPITALIZADOS CASOS CONFIRMADOS	N° PACIENTES REFERIDOS	PACIENTES CON EVOLUCION FAVORABLES (ALTAS)	PACIENTES FALLECIDOS COVID-19	PARTOS CONFIRMADOS POR COVID
MARZO	531	0	20	1	1	0	0	0
ABRIL	2464	1057	92	54	10	14	9	1
MAYO	2377	1417	94	107	9	49	47	11
JUNIO	2955	1726	170	130	13	59	42	29
JULIO	3966	2339	217	139	13	76	43	32
AGOSTO	3805	2196	179	151	6	104	48	36
SEPTIEMBRE	3170	1870	141	127	10	98	11	45
OCTUBRE	3699	2016	109	115	14	94	8	45
NOVIEMBRE	3572	1629	98	87	9	82	2	47
DICIEMBRE	3293	330	85	98	18	67	1	35
TOTAL	29832	14580	1205	1009	103	643	211	281

Fuente: Unidad de informática y Estadísticas / Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental





PERU
Ministerio
de Salud

Unidad de
Atención de Pacientes
Asignados en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

TABLA N° 2
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO REALIZADAS
HOSPITAL HUAYCAN
2020

PRUEBAS RAPIDAS (PRI)										HISOPADOS (PRUEBA MOLECULAR)														
MES	PRUEBAS RAPIDAS PACIENTES		TOTAL PRUEBAS	PRUEBAS RAPIDAS TRABAJADORES		TOTAL PRUEBAS	POSITIVO PRUEBAS	TOTAL GENERAL		TOTAL HISOPADOS	POSITIVO HISOPADOS	TOTAL HISOPADOS	TOTAL COSTIVO	HISOPADOS				TOTAL POSITIVO						
	Negativos	Positivos		Negativos	Positivos			PR -	PR +					Negativos	Positivos	PCR -	PCR +		IMP	EMMENT				
ABRIL	321	123	430	534	23	607	3.8	311	146	1057	26	35	61	57.4	6	1	7	14.3	32	36	24	0	32	33.11
MAYO	627	327	954	348	51	399	12.8	375	378	1353	32	26	58	44.8	26	8	34	23.5	58	34	2	0	94	36.2
JUNIO	85	488	1363	267	73	346	22.8	142	567	1709	68	38	106	35.8	40	21	61	34.4	108	59	3	0	170	34.7
JULIO	113	815	2018	123	43	172	28.5	236	894	2190	100	42	142	23.6	43	32	75	42.7	140	74	0	0	217	34.1
AGOSTO	112	857	2023	156	23	185	15.7	128	886	2214	106	40	146	27.4	27	6	33	18.2	133	46	3	0	182	25.3
SEPTIEMBRE	106	633	1709	133	22	161	13.7	153	715	1810	31	20	111	18	18	8	26	30.8	109	28	4	0	141	13.9
OCTUBRE	1045	684	1729	246	41	287	14.3	1291	725	2016	87	8	35	8.4	12	2	14	14.3	39	10	0	0	109	9.2
NOVIEMBRE	319	495	1414	188	27	215	12.6	107	522	1629	87	5	32	5.4	5	1	6	16.7	32	6	0	0	38	6.1
DICIEMBRE	197	133	330	0	0	0	0	197	133	330	67	6	73	8.2	8	4	12	33.3	75	10	0	0	85	11.8
			11396			2372	12.4	3402	4366	14366			884	24.9			270	22.8	864	308	36	0	1208	25.5

Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

En la siguiente tabla, se observa las pruebas de diagnóstico realizadas (pruebas rápidas y PCR), el cual tiene como función identificar los casos sospechosos, durante la pandemia actualmente se atendieron 29 832 pacientes, donde se realizaron 14368 pruebas rápidas y 1208 hisopados, siendo un total de 15 576 pruebas realizadas para el diagnóstico de Covid-19, donde se diagnostica a 5 274 pacientes positivos (ambas pruebas).





VII. JUSTIFICACION

Ante la pandemia del coronavirus, se realiza la actualización del plan contemplando las necesidades para la atención de salud ante la pandemia de coronavirus, siendo un problema de salud con impacto económico a nivel mundial

La enfermedad ya cobró la vida de al menos 1.806.072 muertos en el mundo desde que la oficina de la Organización Mundial de la Salud dio cuenta de la aparición de la enfermedad en diciembre de 2019.

La Organización Mundial de Salud (OMS) como una "emergencia de salud pública de importancia internacional", algo que sólo ha ocurrido contadas veces en la historia, es por ello que los diferentes países y establecimientos de salud tienen que tomar medidas para tomar previsiones adicionales e implementar medidas extraordinarias de seguridad y salud pública ante la pandemia de COVID -19.

Ante la presencia del **COVID -19 en nuestro país y en nuestro distrito se hace de necesidad urgente tomar las medidas necesarias para fortalecer los servicios del hospital y afrontar la pandemia, en beneficio de brindar una atención adecuada para evitar la propagación del virus.**

VIII. OBJETIVOS:

I. OBJETIVOS GENERAL:

- Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente a la prevención y control de COVID-19 en el Hospital de Huaycán.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reforzar la vigilancia epidemiológica en salud publica en investigación, en puntos de entrada del hospital de Huaycán, para la identificación del COVID-19
- Capacitar al personal asistencial del Hospital de Huaycán vía zoom, en la identificación temprana, aislamiento, diagnostico manejo de casos y seguimiento de casos de COVID-19.
- Garantizar la capacidad de respuesta y adecuación de ambientes para el manejo clínico de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y reforzar las medidas de prevención y control de infecciones.
- Promover y proteger la salud de los trabajadores del hospital de Huaycán a fin de disminuir el riesgo de infección por COVID-19 mediante pruebas de laboratorio e implementación de EPPs.
- Desarrollar acciones de promoción de salud mediante telemedicina en el apoyo de otras áreas del hospital de Huaycán y de educación para la salud de la población vulnerable.





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

- Desarrollar Acciones De Comunicación para fortalecer la prevención y la reducción del riesgo ante la posible presencia de casos de COVID-19.
- Establecer procesos, metodología e instrumentos para la vigilancia epidemiológica de COVID -19, para el reporte a entes superiores.
- Establecer los procedimientos para la vigilancia epidemiológica de COVID en pacientes hospitalizados en el Hospital de Huaycán.
- Establecer los procedimientos e instrumentos para la vigilancia epidemiológica de las defunciones por COVID -19 reportados en el Hospital de Huaycán
- Establecer procedimientos para el reporte de vigilancia epidemiológica para entes superiores – MINSA – DIRIS – CDC- SISCOVID e investigación de resultados INS

IX. POBLACION OBJETIVO:

La población objetiva será todo paciente que cumpla criterios de casos sospechosos según definiciones establecidas según norma vigente.

X. AMBITO DE APLICACION:

El presente plan es en el ámbito de la jurisdicción local del Hospital de Huaycán

XI. ACTIVIDADES:

1. **Reforzar la vigilancia epidemiológica en salud publica en investigación, en puntos de entrada del hospital de Huaycán, para la identificación del COVID-19.**
 - Realizar la difusión de las alertas epidemiológicas ante el riesgo de incremento de casos del COVID -19.
 - Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológicas según la Directiva de Sanitaria N° 045- MINSA/DGE-V.01 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza de otros virus respiratorios e infecciones Respiratorias Agudas Graves.
 - Socializar definición de casos sospechosos de infección de por Covid-19.
 - En la vigilancia se incluirán todos los casos sospechosos de Coronavirus.
 - El equipo responsable de la vigilancia de Coronavirus será liderado por la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental. así mismo están integrados con las jefaturas de los servicios asistenciales de Hospital.
 - Todo los casos sospechosos y confirmados Covid-19 debe ser notificado por el responsable de vigilancia epidemiológica dentro de las primeras 24 horas de conocido el caso, así mismo deberá llenar la ficha en el aplicativo web del Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades.
 - El control de calidad del llenado de la ficha estará a cargo del personal responsable de la vigilancia epidemiológica.
2. **Capacitar al personal asistencial del Hospital de Huaycán vía zoom, en la identificación temprana, aislamiento, diagnostico manejo de casos y seguimiento de casos de COVID-19.**





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycan

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

- Capacitación sobre la emergencia sanitaria y atención de pacientes sospechosos y confirmados de coronavirus a todo el personal de triaje – Hospitalización (adultos, Pediatría, Gestantes).
- 3. Garantizar la capacidad de respuesta y adecuación de ambientes para el manejo clínico de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y reforzar las medidas de prevención y control de infecciones.**

3.1. TRIAJE DE MEDICINA:

- Como parte de la vigilancia médica de los casos por enfermedades respiratorias, todos los trabajadores pasan por un triaje a cargo de un personal de salud.
- Todos los trabajadores pasan por un control de temperatura, por nuestros profesionales de la salud, a fin de asegurar una revisión antes de iniciar cualquier operación e ingreso a las áreas
- Los profesionales de la salud llevan un registro con todos los datos obtenidos en una breve lista de verificación con el estado de salud de nuestros trabajadores.
- Solicitar requerimiento del equipo de recursos humanos (EPP) para la atención exclusiva de los pacientes sospechosos y confirmados con COVID-19: Médicos, Licenciados de enfermería y Técnicos de enfermería.
- Establecer el Flujograma del Sistema de Atención Hospitalaria de los casos de Coronavirus. (Se detalla en el Anexo N° 01).
- Establecer responsabilidades y competencias de los servicios y áreas para un Sistema de Atención Hospitalaria de los casos de Coronavirus.
- Identificar casos sospechosos y confirmados según definición de casos.
- Identificar reconocimiento de signos y síntomas de la enfermedad respiratoria aguda grave inusual, aislamiento del caso.
- Derivar a paciente sospechoso al área exclusiva designada para Triage COVID-19
- Monitoreo y terapia de soporte precoz.
- Solicitar muestra de laboratorio (hisopado).
- Observación de personas en investigación que cumplen con la definición de casos, el cual se hace seguimiento hasta tener los resultados de laboratorio (Pruebas rápidas y moleculares).
- A las personas estables, se les hace la visita domiciliaria o monitoreo vía telesalud y se les informa sobre medidas preventivas según protocolo de atención de COVID-19 de no salir del domicilio y acudir a sitios públicos por el riesgo de transmitir la enfermedad.
- Aislamiento: Aquellos casos sospechosos de COVID-19, o se confirma mediante pruebas de laboratorio, deberá realizarse el aislamiento por un lapso de 14 días desde la fecha de inicio de síntomas.
- Si presenta un cuadro grave o severo y que requiera hospitalización, se debe realizar el aislamiento hospitalario COVID-19
- Coordinar el traslado con referencia (Si fuese necesario).





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

MÓDULO DE ATENCIÓN RÁPIDA:

Responsables: Para atención de Triage Adulto: Dos médicos.

Para atención de Triage de Pediatra: Un médico pediatra.

- Realiza triaje.
- Evalúa signos de enfermedad respiratoria: tos, fiebre, malestar general, etc.

3.2. AREA DE LABORATORIO:

- Uso de Equipo de Protección Personal (EPP)
- Realizar la toma de muestra a pacientes sospechosos COVID 19.
- Realizar la toma de muestra de prueba rápida según orden del médico.
- Mantener la bioseguridad en toma de muestra molecular, conservación y traslado de muestras.
- Coordinar traslado de muestras a la DIRIS LIMA ESTE.

3.3. AREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

- Coordinar la referencia con SAMU.
- Coordinar la referencia con el hospital Hipólito Unanue.

4. Promover y proteger la salud de los trabajadores del hospital de Huaycán a fin de disminuir el riesgo de infección por COVID-19 mediante pruebas de laboratorio e implementación de EPPs.

- Fortalecer el seguimiento de las precauciones estándar que incluyen higiene de manos y respiratoria.
- Uso constante de equipos de protección personal según el riesgo.
- Asegurar la adecuada limpieza y desinfección de ambientes.
- Desinfección de dispositivos médicos y hospitalarios.
- Manejo adecuado del ambiente y segregación, traslado, almacenamiento final de los residuos sólidos biocontaminados y comunes generados durante los procedimientos de la atención COVID-19.
- Descarte seguro de materiales punzocortantes.
- Limpieza, desinfección de dispositivos médicos y hospitalarios.
- Garantizar el abastecimiento de insumos de bioseguridad y limpieza y desinfección hospitalaria.
- Solicitar el requerimiento y ampliación de los Equipos de Protección Personal necesarios y suficientes para todo el personal de salud COVID-19.
- Coordinación con los responsables de Áreas e integrantes de comités para la toma de decisiones en cuanto a requerimiento de insumos de bioseguridad y EPPs COVID-19
- Fortalecer el mantenimiento y ampliación de servicios sanitarios según necesidad.
- Fortalecer los servicios higiénicos con equipamiento de insumos de papel higiénico.





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

""Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres""
"Año del Bicentenario 200 años"

5. Desarrollar acciones de promoción de salud mediante telemedicina en el apoyo de otras áreas del hospital de Huaycán y de educación para la salud de la población vulnerable.

5.1. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Realizar educación en los trabajadores del Hospital de Huaycán.
- Coordinación con todo los dirigentes y pobladores de la jurisdicción del Hospital de Huaycán sobre reconocimiento de signos de alarma y medidas preventivas ante la pandemia del COVID-19

6. Desarrollar Acciones De Comunicación para fortalecer la prevención y la reducción del riesgo ante la posible presencia de casos de COVID-19.

AREA DE COMUNICACIONES

- Establecer estrategias de comunicación de riesgos para diferentes públicos objetivos.
- Elaboración, validación y difusión de material comunicacional estratégico para la prevención del covid-19 según público objetivo y la situación de la enfermedad de acuerdo al plan nacional.
- Preparar y ejecutar un plan de medios (vocería y acciones de prensa) que contemplen la difusión de información sobre la prevención, acciones y recomendaciones antes los casos de COVID-19.
- Elaboración y difusión de mensajes preventivos y de control de casos de COVID-19 en el hospital de Huaycán.
- Trabajar en forma coordinada con el área de Promoción de la Salud, para emitir difusión por medio de página web a la población de Huaycán





PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectoría
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"**XII. RECURSOS HUMANOS**

- Jefe de Servicio de Medicina
- Jefe del Servicios de Enfermería
- Jefe de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización
- Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Jefe del Servicio de Emergencia
- Jefe del Servicio de Pediatría.
- Jefe del Área de Farmacia
- Jefe del Apoyo al Diagnostico
- Jefe de Apoyo al Tratamiento.

COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE CASOS SOSPECHOSOS DE CORONAVIRUS:

Dr. Maycol Baldeon Cruzado	Presidente
Dra. Ana Sánchez Alva	Secretario
Dr. Luis Allende Manco Malpica	Miembro
Dr. Peter Álvarez Meza	Miembro
Dra. Judith Solís Bustamante	Miembro
Lic. María Baldeon Estares	Miembro
Lic. Irma Condor Campos	Miembro
CPC Julio Celso Ortega	Miembro
SR. Juan Pablo Morales Pingo	Miembro
Lic. Celia Luz Espinoza Chamorro	Miembro

XIII. RECURSOS POR ADQUIRIR:**a) RECURSOS POR ADQUIRIR POR ALMACEN**

Nº	BIENES	Clasificador	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad	Precio total
	Hojas bond	2.3 .15.12	Paquete x 500	13	50	S/. 650.00
	Bolígrafos	2.3.15.12	Caja	1.0	100	S/. 100.00
Sub Total del Presupuesto						S/.750.00





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

b) RECURSOS POR ADQUIRIR POR LOGISTICA

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental anual 2021

Nº	Descripción De Bien O Servicio	Unidad De Medida	Clasificador	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Especificaciones Del Producto
1	Alcohol Etilico (Etanol) 70° X 1 L	Unidad	2.3.18.21	13	1500	S/19,500.00	Frasco de 1000 mL.
2	Bolsa De Polietileno Biodegradable 72.6 Mm X 97 Cm X 1.40 M Color Negro	Ciento	2.3.15.31	40	60	S/2,400.00	Espesor mínimo de 3 micras, resistente al peso.
3	Bolsa De Polietileno Biodegradable 72.6 Mm X 97 Cm X 1.40 M Color Rojo	Ciento	2.3.15.31	40	60	S/2,400.00	Espesor mínimo de 3 micras, resistente al peso
4	Bolsa De Polietileno Biodegradable 50.8 Mm X 96 Cm X 120 Cm Color Negro	Ciento	2.3.15.31	20	100	S/2,000.00	Espesor mínimo de 3 micras, resistente al peso
5	Bolsa De Polietileno Biodegradable 50.8 Mm X 96 Cm X 120 Cm Color Rojo	Ciento	2.3.15.31	20	100	S/2,000.00	Espesor mínimo de 3 micras, resistente al peso
6	Bolsa De Polietileno Biodegradable 50.8 Mm X 60 Cm X 84 Cm Color Negro	Ciento	2.3.15.31	15	100	S/1,500.00	Espesor mínimo de 3 micras, resistente al peso
7	Bolsa De Polietileno Biodegradable 50.8 Mm X 60 Cm X 84 Cm Color Rojo	Ciento	2.3.15.31	15	100	S/1,500.00	Espesor mínimo de 3 micras, resistente al peso
8	Contenedor De Polipropileno De Bioseguridad De 7.6 L	Unidad	2.3.15.31	38	2000	S/76,000.00	Volumen: 7.6 L Fabricado con polipropileno
9	Contenedor De Polipropileno De Bioseguridad De 10 L	Unidad	2.3.15.31	50	150	S/7,500.00	Volumen: 10 L Fabricado con polipropileno
10	Contenedor De Polipropileno Para Transporte De Material Medico	Unidad	2.3.15.31	30	24	S/720.00	Volumen: 7 L Fabricado con polipropileno
11	Escobilla Para Lavar Material	Unidad	2.3.18.21	5	200	S/1,000.00	Material: polipropileno, esponja y Nylon
12	Gluconato De Clorhexidina 4% X 1L Con Dispensador De Circuito Cerrado	Unidad	2.3.15.31	45	300	S/13,500.00	Solución de gluconato de clorhexidina al 4% que combate gérmenes gram positivos y gram negativos, con circuito cerrado, con dosificador incorporado
13	Gluconato De Clorhexidina 2% X 800MI Con Dispensador De Circuito Cerrado	Unidad	23.18.21	20	100	S/2,000.00	Solución de gluconato de clorhexidina al 2% que combate gérmenes gram positivos y gram negativos, con circuito cerrado, con dosificador incorporado
14	Desinfectante Para Superficies Altas X 750 MI	Unidad	2.3.15.31	180	50	S/9,000.00	frasco con dosificador





PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectoría
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad:
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

15	Detergente Enzimático Con 4 Enzimas	Galón	2.3.18.21	320	30	S/9,600.00	Alcohol isopropílico proteasas amilasas, lipasas, carbohidrasa, detergente no iónico, estabilizador enzimático. Acción proteolítica avanzada, inhibe el óxido, pH neutro, no tóxico, 100% biodegradable, no abrasivo, fácil de enjuagar.
16	Detergente Enzimático Con 4 Enzimas Neutro	Galón	2.3.18.21	340	30	S/10,200.00	Alcohol isopropílico proteasas amilasas, lipasas, carbohidrasa, detergente no iónico, estabilizador enzimático. Acción proteolítica avanzada, inhibe el óxido, pH neutro, no tóxico, 100% biodegradable, no abrasivo, fácil de enjuagar.
17	Solución De Alto Nivel De Amonio Cuaternario	Unidad	2.3.15.31	150	30	S/4,500.00	Acción prolongada de hasta 14 días siempre y cuando no se haya realizado enjuague después de aplicado.
18	Detergente Granulado 500 Gr	Unidad	2.3.15.31	5	50	S/250.00	Detergente desintegrador de grasa y que lave y elimine las partículas y olor del insumo utilizado durante la fumigación.
19	Gel Antibacterial Para Manos X 1 L Aprox.	Unidad	2.3.15.31	60	300	S/18,000.00	Gel de capacidad de un litro, con válvula de dispensación, circuito cerrado, activo mínimo de 6 horas, con humectante que no dañe manos y no necesite enjuague. Con clorhexidina al 0.05%
20	Gel Antibacterial Para Manos X 250 L Aprox.	Unidad	2.3.15.31	15	500	S/7,500.00	Gel de capacidad de 250 ml, con válvula de dispensación, circuito cerrado, activo mínimo de 6 horas, con humectante que no dañe manos y no necesite enjuague. Con clorhexidina al 0.05%
21	Gluconato De Clorhexidina Al 2% X 1L Con Dispensador De Circuito Cerrado	Unidad	2.3.15.31	30	150	S/4,500.00	Solución de gluconato de clorhexidina al 2% que combate gérmenes gram positivos y gram negativos, con circuito cerrado, con dosificador incorporado
22	Guantes Domésticos Talla 8	Unidad	2.3.15.31	7	200	S/1,400.00	Antialérgicos. Primer uso. Resistente y de marca reconocida
23	Jabón Germicida Líquido Con Triclosan X 1 Litro - (Frasco)	Unidad	2.3.15.31	23.5	1000	S/23,500.00	Concentración no debe superar al 0,3% de triclosan.
24	Jabón Germicida Líquido Con Triclosan 800 MI Caja	Unidad	2.3.15.31	25	1000	S/25,000.00	Concentración no debe superar al 0,3% de triclosan
25	Kit De Ropa Descartable Para Cirugía Talla XI (14 Piezas)	Unidad	2.3.18.21	95	1000	S/95,000.00	Kit De Ropa Descartable
26	Lejía X Galón	Unidad	2.3.15.31	15	50	S/750.00	Hipoclorito de sodio al 5%, densidad 1,1-1,2. Concentración 5% peso, ph (mayor concentrado). Fecha de vencimiento mínimo de 2 años.
27	Paños Para Limpieza	Unidad	2.3.15.31	5	500	S/2,500.00	Paño lavable y reutilizable absorbe derrames, paño limpio, práctico e higiénico





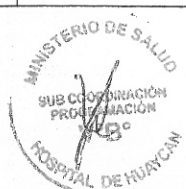
PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades:
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

28	Papel Toalla Doble Hoja Interfoliado Blanco X 200 Hojas	Unidad	2.3.15.31	26	2400	S/62,400.00	Papel toalla altamente absorbente, libre de partículas extrañas visibles, color blanco. Garantiza la asepsia e integridad del producto durante los procedimientos de lavado de manos (secado). Empaquetado individual por paquete de 200 hojas.
29	Papel Toalla Rollo X 200 Mts	Unidad	2.3.15.31	30	2400	S/72,000.00	Diámetros 20 cm de largo x 7.5 de diámetro, doble hoja, incluye dispensador con sensor.
30	Tacho Con Pedal Y Tapa Sanitaria De 25 Litros	Unidad	2.3.15.31	30	100	S/3,000.00	Capacidad 25 litros aproximadamente. Pedal y tapa sanitaria
31	Tacho Tipo Sansón De 140 Litros Con Tapa Sanitaria	Unidad	2.3.15.31	90	50	S/4,500.00	Tamaño: alto 79.5 cm, ancho: 63 cm, profundidad: 58 cm. Capacidad de almacenaje 140 litros, sin ruedas, material plástico con tapa. Tipo contenedores
32	Dispensador De Papel Toalla (Mat. Plástico)	Unidad	2.3.16.1.99	50	20	S/1,000.00	Dispensador de papel toalla automático, con cuchillas para corte de papel, sensor a la proximidad de las manos automático, material acrílico con visor transparente, resistente al calor y frío.
33	Dispensador De Jabón De Pared Acrílico (Circuito Cerrado)	Unidad	2.3.16.1.99	30	20	S/600.00	Dispensador de jabón líquido automático, con dosificador y sensor a la proximidad de las manos automático, material acrílico con visor transparente, resistente al calor y frío.
34	Bota Descartable Cubre Calzado Para Cirujano	Par	2.3.18.21	0.3	50,000	S/15,000.00	Tienen resistencia contra el agua, y generan flexibilidad y es clave para la comodidad del calzado.
35	Careta Protectora De Policarbonato	Unidad	2.3.16.14	60	1000	S/60,000.00	Adaptable a la facie Lámina traslúcida resistente Protege partes importantes de la cara, que cubra más 2 cm del mentón. Arnés de cabeza ajustable (3,5 x 2,1 ; 5 x 3,5)
36	Gorro De Cirugía Tipo Gusano Para Enfermería	Unidad	2.3.18.21	1.2	40000	S/48,000.00	Desechable para prevenir la entrada y caída de partículas virales contaminadas al uniforme, ya que el cabello facilita la retención y posterior dispersión.
37	Guante Para Examen Médico Talla M Látex Caja X 100	CAJA X 100	2.3.18.21	40	10000	S/400,000.00	Grosor 58 mm Longitud 450 +/- 10
38	Guantes Para Examen Descartable De Nitrilo Sin Polvo Talla L	CAJA X 100	2.3.18.21	68	12000	S/816,000.00	Grosor 58 mm Longitud 450 +/- 10
39	Guantes Para Examen Descartable De Nitrilo Sin Polvo Talla M	CAJA X 100	2.3.18.21	68	10000	S/680,000.00	Grosor 58 mm Longitud 450 +/- 10
40	Guantes Quirúrgico Estéril Descartable N° 6 ½	PAR	2.3.18.21	3	1200	S/3,600.00	Empaque individual por pares
41	Guantes Quirúrgico Estéril Descartable N° 7	PAR	2.3.18.21	3	10000	S/30,000.00	Empaque individual por pares
42	Guantes Quirúrgico Estéril Descartable N° 7 ½	PAR	2.3.18.21	3	2000	S/6,000.00	Empaque individual por pares
43	Guantes Quirúrgico Estéril Descartable N° 8	PAR	2.3.18.21	3	100	S/300.00	Empaque individual por pares





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

44	Kit Chaqueta Y Pantalón Descartable Talla L	Unidad	2.3.18.21	20	8000	S/160,000.00	Pantalón y Chaqueta descartable de uso hospitalario
45	Kit Chaqueta Y Pantalón Descartable Talla M	Unidad	2.3.18.21	20	15000	S/300,000.00	Pantalón y Chaqueta descartable de uso hospitalario
46	Kit Chaqueta Y Pantalón Descartable Talla S	Unidad	2.3.18.21	20	8000	S/160,000.00	Pantalón y Chaqueta descartable de uso hospitalario
47	Kit Chaqueta Y Pantalón Descartable Talla XI	Unidad	2.3.18.21	20	1000	S/20,000.00	Pantalón y Chaqueta descartable de uso hospitalario
48	Lentes Protectores Descartables (Polipropileno)	Unidad	2.3.18.21	20	1000	S/20,000.00	Lentes de policarbonato que cumpla con las normas ANSIZ87 1-2003lcsaz
49	Mameluco Descartable Talla S	Unidad	2.3.18.21	30	5000	S/150,000.00	Tiene capucha, con uniones cosidas con puntada de seguridad, cierre de cremallera frontal, solapa sobre la cremallera para mayor protección, elásticos en las muñecas, capucha y tobillo para mejor ajuste y protección. Antideslizante resistente fluidos corporales.
50	Mameluco Descartable Talla XI	Unidad	2.3.18.21	30	1000	S/30,000.00	Tiene capucha, con uniones cosidas con puntada de seguridad, cierre de cremallera frontal, solapa sobre la cremallera 60 para mayor protección, elásticos en las muñecas, capucha y tobillo para mejor ajuste y protección. Antideslizante resistente fluidos corporales.
51	Mameluco Descartable Talla L	Unidad	2.3.18.21	30	15000	S/450,000.00	Tiene capucha, con uniones cosidas con puntada de seguridad, cierre de cremallera frontal, solapa sobre la cremallera para mayor protección, elásticos en las muñecas, capucha y tobillo para mejor ajuste y protección. Antideslizante resistente fluidos corporales.
52	Mameluco Descartable Talla M	Unidad	2.3.18.21	30	15000	S/450,000.00	Tiene capucha, con uniones cosidas con puntada de seguridad, cierre de cremallera frontal, solapa sobre la cremallera para mayor protección, elásticos en las muñecas, capucha y tobillo para mejor ajuste y protección. Antideslizante resistente fluidos corporales.
53	Mandil Descartable No Estéril Talla "L"	Unidad	2.3.18.21	15	30000	S/450,000.00	mandil descartable no estéril con refuerzo en delantal y mangas
54	Mandil Descartable No Estéril Talla "M"	Unidad	2.3.18.21	15	30000	S/450,000.00	mandil descartable no estéril con refuerzo en delantal y mangas
55	Mandil Descartable No Estéril Talla "S"	Unidad	2.3.18.21	15	20000	S/300,000.00	mandil descartable no estéril con refuerzo en delantal y mangas
56	Mandil Descartable No Estéril Talla "XI"	Unidad	2.3.18.21	15	10000	S/150,000.00	mandil descartable no estéril con refuerzo en delantal y mangas
57	Mascarilla Descartable N-95 X 20	Caja x 20	2.3.18.21	50	10000	S/500,000.00	antialérgico de doble filtro con un nivel de eficacia de 95% contra partículas de 0,3 micrones
58	Mascarilla Descartable Quirúrgica 3 Pliegues Caja X 50	Caja x 50	2.3.18.21	25	3000	S/75,000.00	mascarilla hipo alérgica, tres pliegues
59	Papel Higiénico (Rollo Higiénico (Rollo	Unidad	2.3.15.31	25	500	S/12,500.00	Rollo de 200 metros con dispensador





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

	Personal) Blanco Doble Hojas.						
60	Bolsas Para Traslado De Cadáveres	Unidad	2.3.1.99.15	90	100	S/9,000.00	Material: Polietileno (PE) laminados conjuntamente lo cual la hace hermética y garantiza mayor fuerza y flexibilidad, para uso de cadáveres por covid-19 con cierre en la parte central a lo largo de la bolsa.
SUB TOTAL						S/6,232,620.00	

Servicio de Emergencia

N°	Descripción De Bien o Servicio	Unidad De Medida	Clasificador	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Especificaciones Del Producto
1	Camas con Barandas / porta suero	Unidad	2.6.32.41	22000	42	S/924,000.00	Ajuste eléctrico de todas las secciones y funciones: respaldo, rodillas, pantorrillas, altura, tren y antitrendelemburg y CPR, Funciones de inclinación en posición de cabeza abajo y de cabeza arriba, ya que es la forma de garantizar un movimiento continuo. Debe cumplir con la ISO 9001
2	Camillas para traslado con barandas	Unidad	2.6.32.41	2,900.00	10	S/29,000.00	Simplifican la carga durante el traslado, la inmovilización es lograda por 3 correas de nylon que sujetan los brazos, pecho y las piernas. Su resistencia está contenida en su estructura y diseño de forma corporal que la hace más practica cuando se requiere transportar personas afectadas por zonas estrechas y/o de difícil acceso con atril y para transporte de oxígeno. Colchoneta permeable a los rayos X, sistema de frenos, cambio de posición.
3	Estetoscopios Adulto	Unidad	2.3.1.8.21	590	30	S/17,700.00	Estetoscopio de metal biauricular con membrana doble frecuencia adulto
4	Estetoscopios Pediátrico	Unidad	2.3.1.8.22	610	10	S/6,100.00	Estetoscopio de metal biauricular con membrana doble frecuencia pediátrico
5	tensiómetro Digital adulto(10) y 5 pediátrico	Unidad	2.6.32.42	550	15	S/8,250.00	Tensiómetro aneroide de mano brazaete para la medición de presión arterial.
6	Termómetro Digitales	Unidad	2.3.1.8.21	500	10	S/5,000.00	Termómetro digital de un canal para medición de





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

	adulto(30) y pediátrico(5)						temperatura desconexión automática manejo con una sola mano.
7	Biombos	Unidad	2.6.32.41	250	20	S/5,000.00	Biombo metálico de dos cuerpos de acero tubular con cortina o bramante blanco removible.
8	Oxígeno portátil 1 M3 C/ MANOMETRO	Unidad	2.3.18.12	400	12	S/4,800.00	cilindro metálico para oxígeno medicinal con manómetro fluxómetro humidificador para la administración de oxígeno
9	Coche transportador de balón de oxígeno	Unidad	2.6.32.41	700	10	S/7,000.00	Coche metálico para transportar oxígeno.
10	Oxígeno Balón grande C/ MANOMETRO	Unidad	2.3.18.12	1,800.00	40	S/72,000.00	cilindro metálico para oxígeno medicinal con manómetro fluxómetro humidificador para la administración de oxígeno
11	Coche de paro equipado con desfibrilador	Unidad	2.6.32.41	4,800.00	6	S/28,800.00	Carro de resucitación, rodante con desfibrilador medicamentos insumos certificado por ISO 9001
12	Coche de administración de Medicamentos	Unidad	2.6.32.41	4,980.00	8	S/39,840.00	Carro móvil para reparto de medicación incluir un porta suero, certificado por ISO 9001.
13	Carro de enfermería con 2 cajones	unidad	2.6.32.41	990	10	S/9,900.00	Carro redoble altura ergonómica estructura mono bloque de acero inoxidable AISI 304.
14	Monitor multiparametro de 5 parámetros	Unidad	2.6.32.42	40	50	S/2,000.00	Equipo para monitoreo de funciones vitales
15	Equipo de aspiración Rodante de capacidad de 10 litros	Unidad	2.6.32.42	9,980.00	20	S/199,600.00	Equipo biomédico rodable utilizado para la extracción de líquidos biológicos corporales
16	Bomba de infusión de dos canales	Unidad	2.6.32.42	3050	50	S/152,500.00	Portátil de dos canales de infusión o sistema modular visualización digital de parámetros.
17	Ventilador mecánico portátil para transporte. Pediátrico (3) adulto(6)	Unidad	2.6.32.42	130,000.00	9	S/1,170,000.00	Equipo biomédico utilizado para soporte ventilatorio de pacientes adultos y pediátricos durante el traslado intrahospitalario.
18	Glucómetro con tiras reactivas c/ tiras reactivas	Unidad	2.6.32.95	8,000.00	5	S/40,000.00	medidor de glucosa de sangre diabético con 50 piezas tiras de prueba + 50 piezas Lancetas, Detección de azúcar en la sangre glucómetro de respuesta inmediata





PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

19	Porta suero metálica rodable	Unidad	2.6.32.41	50	20	S/1,000.00	Soporte tubular rodable autoajustable para suero
20	ROPA HOSPITALARIA: colchas	Unidad	2.3.12.12	30	300	S/9,000.00	Panal de abeja 100% algodón
22	sabana	Unidad	2.3.1 2. 1 2	28.6	300	S/8,580.00	Tela drill sanforizado 100% algodón color blanco
23	Bata de paciente	Unidad	2.3.1 2. 1 2	30	100	S/3,000.00	Tela drill sanforizado, 100% algodón color blanco
24	Solera	Unidad	2.3.12.12	10	150	S/1,500.00	Tela drill sanforizado 100% algodón color blanco
25	Set de laringoscopio adulto y pediátrico	Unidades	2.6.32.42	3,155.00	25	S/78,875.00	Laringoscopio con lámpara Led 2.5 que proporciona luz blanca y facilita la entubación
26	Sillas con brazos rodante	Unidad	2.6.32.12	580	10	S/5,800.00	Sillas con respaldo y brazos de cuero rodante
27	Sillas de rueda metálica, Pediátrico(3) y Adulto (5).	Unidad	2.6.32.12	900	8	S/7,200.00	Silla de ruedas plegable para traslado de pacientes con palanca de freno y descansa pies
28	Tacho de metal a pedal con rueda y tapa	Unidad	23.199.199	200	10	S/2,000.00	Basurero de acero inoxidable de pedal con tapadera.
29	Banco giratorio con respaldo	Unidad	2.6.32.12	300	10	S/3,000.00	Banco giratorio de altura ajustable de estructura metálica y descanso de pies de acero cromado
30	Frasco Humidificador de oxígeno	Unidad	23.18.21	36	200	S/7,200.00	Agrega moléculas de agua al oxígeno que se va a suministrar al paciente, Consiste en hacer pasar el gas seco, a través de una pequeña manguera, por debajo de la superficie del agua contenida en un reservorio, al contacto del gas con el agua se forman burbujas.
31	Escalinata - Gradilla de 1 peldaños	Unidad	26.32.41	100	10	S/1,000.00	Escalera de 1 ó 2 peldaños de acero inoxidable con hule antideslizante.
32	Riñonera de acero quirúrgico tamaño mediano	Unidad	23.18.21	30	10	S/300.00	Riñoneras de acero quirúrgico, esterilizable, de uso hospitalario con filo no cortantes





PERÚ

Ministerio
de SaludVice Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

33	Tambor de acero quirúrgico Mediano con tapa 20 x 20 xm	Unidad	23.18.21	70	6	S/420.00	Tambor de esterilización para instrumental no perforado, acero inoxidable
TOTAL						S/2,850,365.00	

Recurso por adquirir por logística en el Área de Defensa y Seguridad Hospitalaria

N°	Descripción De Bien o Servicio	Unidad de Medida	Clasificador	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Especificaciones Del Producto
1	Bebida Hidratante x 500 ml	Unidad	23.11.11	2.5	500	S/1,250.00	Bebida hidratante de 500 ml
2	Papel Bond 80 gr. Tamaño A4	Empaque x 500	23.15.12	15	4	S/60.00	80 gr. Color blanco
3	Biombo de metal de 3 cuerpos	Unidad	26.32.41	300	10	S/3,000.00	Acero inoxidable de 3 cuerpos, paneles plegables, ruedas incorporadas
4	Biombo de metal 2 cuerpos	Unidad	26.32.41	220	20	S/4,400.00	Acero inoxidable de 2 cuerpos, paneles plegables, ruedas incorporadas.
6	Oxímetro de pulso digital	Unidad	26.32.42	1,300.00	30	S/39,000.00	Dispositivo pequeño y portátil con sensor integrado, pantalla LED.
7	Escritorio de metal y madera	Unidad	26.32.12	1,000.00	20	S/20,000.00	Escritorio de trabajo diseño plegable, superficie lisa, material acero.
9	Tambor de acero quirúrgico 10 cm x 10cm con tapa	Unidad	23.18.21	100	10	S/1,000.00	Acero inoxidable, 10 x 10
10	Negatoscopio	Unidad	26.32.41	250	5	S/1,250.00	Rectangular de mesa o pupitre, tecnología led.
11	Organizador de historias clínicas	Unidad	26.32.12	1990	2	S/3,980.00	Organizador de historias clínicas tamaño oficio, con 3 divisiones internas y ruedas incorporadas
12	Equipo para aire acondicionado tipo doméstico	Unidad	26.32.91	5,500.00	1	S/5,500.00	Capacidad de enfriamiento 12 000 btus, modo frío, encendido electrónico.
13	Sábana de popelina color crema para camilla	Unidad	23.12.12	25	1000	S/25,000.00	Funda o sábana de camilla ajustable con elásticos, desechables.
14	Flujómetro dual	Unidad	2.6.32.95	650	30	S/19,500.00	Flujómetro dual para administración de Oxígeno y nebulizaciones, de acero inoxidables.
SUB TOTAL						S/123,940.00	





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL BROTE DE

CORONAVIRUS

Bienes y Servicios		Clasificador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Total	Especificaciones Técnicas
Servicios de Impresión	Afiches	2.3.27.116	Servicio	1	S/ 2,260.00	Papel couche, full color
	Díptico informativo					En papel cuché, full color
	Banner Roller					Sobre prevención de coronavirus
	Lamina de tela para rotafolio					Según modelo del MINSA
TOTAL					S/ 2,260.00	Material folcote, 48cm x 33cm, full color, de 15 láminas C/U, (lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, anemia).

C. MOVILIDAD

Movilidad Local	Unidad de Medida	Clasificador	Cantidad Aproximada	Costo Promedio por salida	Costo Total	Especificaciones
Servicio de Movilidad Local	Traslados	2.3.21.21	S/ 57 000	12	S/ 684 000	Coordinaciones, reuniones, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas.
Total:						

RECURSOS HUMANOS COVID 19

N°	Descripción De Bien O Servicio	Unidad De Medida	Clasificador	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Especificaciones Del Producto
1	RECURSO HUMANO LICENCIADOS DE ENFERMERIA	Unidad	2.3.2.8.11	72 000.00	35	S/ 2,520,000	hospitalización (15 enfermeras) Triaje más atención en carpas (10 enfermeras) para atención en Covid 19. Neonatología más Triaje de pediatría y atención del R.N. (10 enfermeras) para atención en Covid 19
2	RECURSO HUMANO TECNICOS	Unidad	2.3.2.8.11	36 000.00	30	S/ 1,080,000	30 técnicos de enfermería para atención en Covid 19.
3	RECURSO HUMANO MEDICO GENERAL	Unidad	2.3.2.8.11	108 000.00	10	S/ 1,080,000	10 médicos generales para atención en Triaje Covid 19.
4	RECURSO HUMANO MEDICO ESPECIALISTA	Unidad	2.3.2.8.11	144 000.00	28	S/ 4,032,000	28 médicos en hospitalización y atención en carpas, pediatría y sala de partos Covid 19
TOTAL						S/ 8,712,000	





REQUERIMIENTO BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR SERVICIO E GINECO OBSTETRICIA.

N°	BIENES/SERVICIOS (Descripción SIGA)	CLASIFICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	CAMILLA METAL PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTE	2.6.32.41	Unidad	S/3,000.00	2	S/6,000.00
2	ESCALINATA METÁLICA DE 2 PELDAÑOS	2.6.32.41	Unidad	S/300.00	3	S/900.00
3	MESA DE MAYO RODABLE	2.6.32.41	Unidad	S/400.00	3	S/1,200.00
4	PORTA SUERO METÁLICO MURAL	2.6.32.41	Unidad	S/400.00	3	S/1,200.00
5	SILLA DE RUEDAS TIPO ESTÁNDAR	2.6.32.41	Unidad	S/1,500.00	2	S/3,000.00
6	VITRINA METÁLICA PARA INSTRUMENTOS Y MATERIAL ESTÉRIL DE 1040X450mm.	2.6.32.41	Unidad	S/3,000.00	2	S/6,000.00
7	TABURETE METÁLICO GIRATORIO RODABLE	2.6.32.12	Unidad	S/700.00	3	S/2,100.00
8	SILLON ELECTRICO PARA PARTO	2.6.32.41	Unidad	S/7,000.00	3	S/21,000.00
9	MESA (DIVAN) UNIVERSAL PARA EXAMEN DE GINECOLOGIA Y UROLOGIA	2.6.32.41	Unidad	S/7,000.00	1	S/7,000.00
10	MESA METALICA RODABLE PARA CURACIONES	2.6.32.41	Unidad	S/800.00	2	S/1,600.00
11	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DOS MANIVELAS	2.6.32.41	Unidad	S/2,500.00	3	S/7,500.00
12	CUNA METALICA RODABLE CON BARANDAS PARA BEBE	2.6.32.41	Unidad	S/2,000.00	6	S/12,000.00
13	CORTINAS ANTIBACTERIANAS TELA 50% POLIESTER, 50% LINO 1.70m X 2.40m	2.3.12.12	Unidad	S/1,500.00	3	S/4,500.00
14	CORTINAS ANTIBACTERIANAS TELA 50% POLIESTER, 50% LINO 1.70m X 2.10m	2.3.12.12	Unidad	S/1,500.00	3	S/4,500.00
15	COCHE METALICO PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS	2.6.32.41	Unidad	S/1,500.00	3	S/4,500.00
16	PORTA BALDE RODABLE CON BALDE DE ACERO INOXIDABLE X 15 L	2.3.17.11	Unidad	S/500.00	3	S/1,500.00
17	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT) 3 LED CUELLO DE GANZO	2.6.32.94	Unidad	S/1,500.00	5	S/7,500.00
18	TACHOS DE PLASTICO TIPO SANSON CON RUEDAS 140 L APROX	2.3.17.11	Unidad	S/700.00	1	S/700.00
19	GESTOGRAMA DE PARED	2.3.15.12	Unidad	S/150.00	2	S/300.00
20	ESCRITORIO DE MELANINA DE 3 GAVETAS	2.6.32.12	Unidad	S/500.00	2	S/1,000.00
21	MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO	2.6.32.12	Unidad	S/750.00	1	S/750.00
22	PIZARRA ACRILICA 60 X 90 CON APLICACIONES DE CORCHO	2.6.32.12	Unidad	S/100.00	1	S/100.00
23	SILLA GIRATORIA DE METAL	2.6.32.12	Unidad	S/200.00	2	S/400.00
24	CALEFACTOR	2.6.32.12	Unidad	S/2,000.00	2	S/4,000.00
25	EQUIPO DOPLER FETAL PORTATIL	2.632.42	Unidad	S/600.00	2	S/1,200.00
26	MONITOR ELECTRONICO FETAL	2.6.32.42	Unidad	S/6,000.00	2	S/12,000.00
27	OXIMETROS DE PULSO DE MESA	2.6.32.12	Unidad	S/3,500.00	2	S/7,000.00
28	OXIMETRO PORTATIL	2.6.32.12	Unidad	S/200.00	2	S/400.00
29	TENSIOMETRO DIGITAL	2.6.32.42	Unidad	S/200.00	2	S/400.00
30	ESTETOSCOPIO	2.3.18.12	Unidad	S/150.00	2	S/300.00
31	TERMOMETRO INFRARROJO	2.6.32.95	Unidad	S/200.00	2	S/400.00
32	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO DIGITAL	2.6.32.12	Unidad	S/1,500.00	1	S/1,500.00
33	COCHE DE PARO	2.6.32.41	Unidad	S/2,000.00	1	S/2,000.00
34	DESFIBRILADOR	2.6.32.42	Unidad	S/20,000.00	1	S/20,000.00
35	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMATICA	2.6.32.11	Unidad	S/2,000.00	1	S/2,000.00
36	ACUMULADOR DE ENERGICA-EQUIPO DE UPS	2.6.32.94	Unidad	S/700.00	1	S/700.00
37	EQUIPO DE COMPUTO (Mouse, teclado, pantalla de 30" y CPU)	2.6.32.11	Unidad	S/3,000.00	1	S/3,000.00
38	SET INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO 10 PIEZAS	2.3.18.21	Set de 5 piezas	S/1,000.00	10	S/10,000.00
39	SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA POR 5 PIEZAS	2.3.18.21	Set de 03 piezas	S/500.00	10	S/5,000.00
40	TIJERA DE CORDON UMBILICAL 15CM	2.3.18.21	Unidad	S/50.00	6	S/300.00
41	RIÑONERA DE ACERO QUIRURGICO	2.3.15.31	Unidad	S/50.00	10	S/500.00
42	SET INSTRUMENTAL PARA LEGRADO PUERPERAL POR 6 PIEZAS	2.3.19.11	Unidad	S/1,000.00	2	S/2,000.00
43	HISTEROMETRO MALEABLE 34 CM	2.3.18.21	Unidad	S/30.00	4	S/120.00
44	ESPECULO VAGINAL DE ACERO INOXIDABLE 3CM X 10CM X 29CM	2.3.18.21	Unidad	S/30.00	4	S/120.00
45	PINZA TIRABALA 18 CM	2.3.18.21	Unidad	S/30.00	4	S/120.00
46	PINZA DE ANILLO FOERSTER RECTA 24 CM	2.3.18.21	Unidad	S/30.00	4	S/120.00
47	PINZA DE ANILLO FOERSTER CURVA 24 CM	2.3.19.19	Unidad	S/30.00	4	S/120.00
48	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE	2.3.18.21	Unidad	S/300.00	20	S/6,000.00
49	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA ASPIRACION ENDOUTERINA (AMEU) X 9 PIEZAS	2.3.18.21	Unidad	S/1,500.00	6	S/9,000.00
50	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA PARTO X 12 PIEZAS	2.3.18.21	KIT	S/200.00	1000	S/200,000.00
51	CAMPO QUIRURGICO DESCARTABLE	2.3.18.21	Unidad	S/5.00	2000	S/10,000.00
53	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 4 PIEZAS	2.3.18.21	Unidad	S/200.00	1000	S/200,000.00
54	LAMPARA LUZ DE EMERGENCIA 28 LED RECTANGULAR	2.3.16.11	Unidad	S/50.00	3	S/150.00
55	EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 10KG	2.6.32.12	Unidad	S/50.00	3	S/150.00



56	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N 95	2.3.18.21	Unidad	S/30.00	2000	S/60,000.00
57	MANDIL DESCARTABLE ESTERIL TALLA ESTANDAR	2.3.18.21	Unidad	S/50.00	2000	S/100,000.00
58	GORRO DESCARTABLE	2.3.18.21	Caja x 100 unid	S/30.00	2000	S/60,000.00
59	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	2.3.18.21	Unidad	S/30.00	2000	S/60,000.00
60	PROTECTOR FACIAL CON CASCO	2.3.16.14	Unidad	S/100.00	50	S/5,000.00
61	GUANTES DE VINILO TALLA M X 100	2.3.18.21	Caja x 100 unid	S/50.00	2000	S/100,000.00
62	GUANTES DE LATEX X 100	2.3.16.21	Caja x 100 unid	S/50.00	2000	S/100,000.00
63	BOTAS DESCARTABLES	2.3.18.21	Caja x 100 unid	S/30.00	2000	S/60,000.00
64	MAMELUCO DESCARTABLE TAMAÑO ESTÁNDAR COLOR BLANCO	2.3.18.21	Unidad	S/60.00	2000	S/120,000.00
65	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	2.3.18.21	Caja x 100 unid	S/30.00	2000	S/60,000.00
TOTAL				S/1,318,850.00		

CONSOLIDADO DE MONTO TOTAL

RECURSOS	MONTO
Recursos En Almacén	S/750.00
Recursos de Adquisición Por Logística	S/6,232,620.00
Servicio de Emergencia	S/2,850,365.00
Área de Defensa y Seguridad Hospitalaria	S/123,940.00
Promoción de Practicas Saludables Para la Prevención del Brote del Coronavirus	S/2,260.00
Movilidad Local	S/684,000.00
Recursos Humanos	S/8,712,000.00
Requerimiento Bienes Y Servicios Por 1 Servicio E Gineco Obstetricia	S/1,318,850.00
MONTO TOTAL	S/19,924,785.00





XIV CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ENERO- DICIEMBRE 2021											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
1. Reforzar la vigilancia epidemiológica en salud pública en investigación, en puntos de entrada del hospital de Huaycán, para la identificación del COVID-19.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Capacitar al personal asistencial del hospital de Huaycán, en la identificación temprana, aislamiento, diagnóstico manejo de casos y seguimiento de casos de COVID-19 de manera virtual mediante TELESALUD – Seguridad y Salud en el Trabajo – Área de Gestión de la Calidad – Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Garantizar la respuesta de los servicios hospitalarios del hospital para el manejo clínico de casos COVID-19 y reforzar las medidas de prevención y control de infecciones.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Promover y proteger la salud de los trabajadores del hospital de Huaycán a fin de disminuir el riesgo de infección por COVID-19.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Desarrollar acciones de promoción de salud mediante el apoyo de otras áreas del Hospital de Huaycán y de educación para la salud de la población vulnerable.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Desarrollar Acciones De Comunicación para fortalecer la prevención y la reducción del riesgo ante la posible presencia de casos de COVID-19.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x





PERU

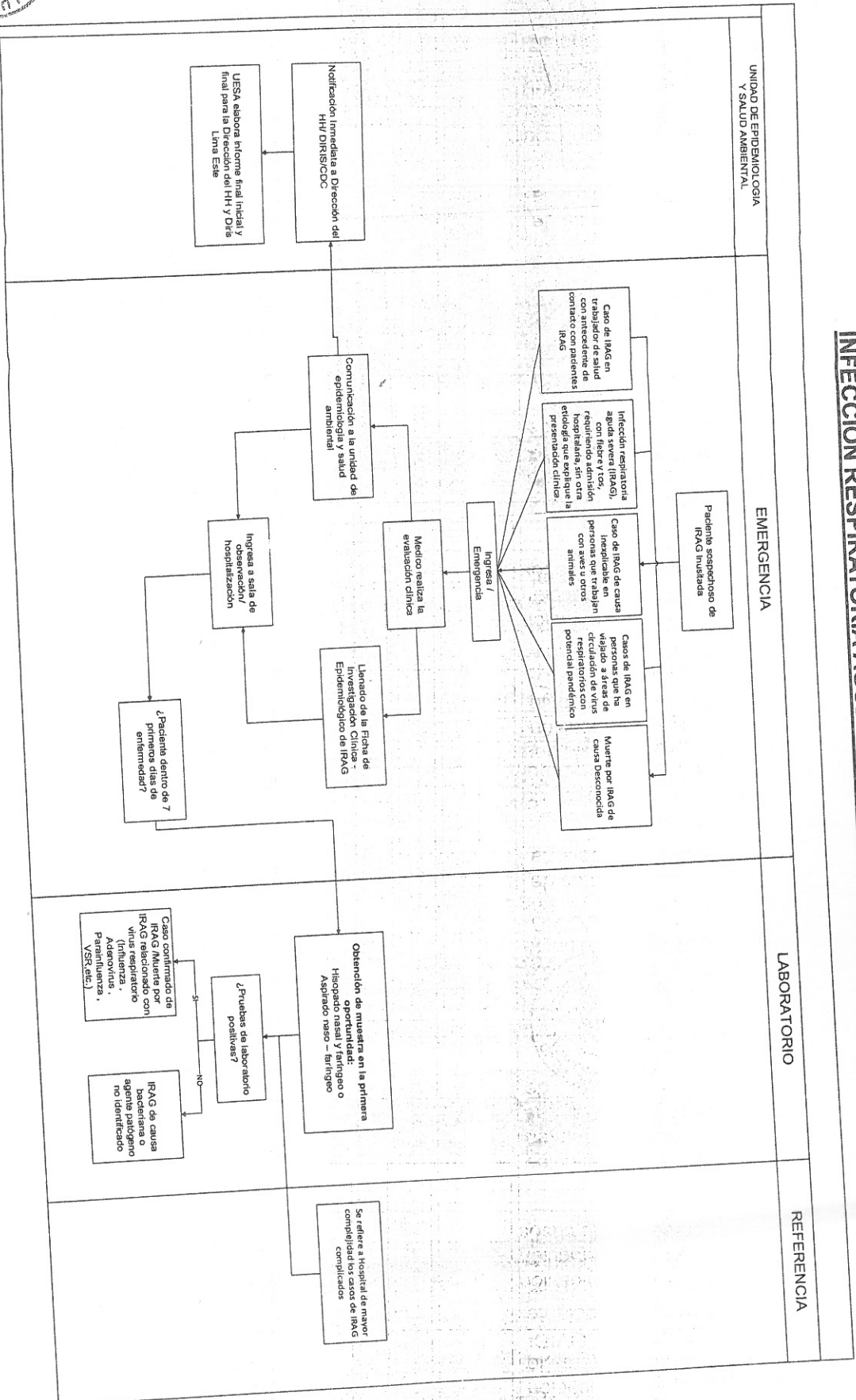
Ministerio de Salud

Gerencia de Prestación y Asesoramiento en Salud

Hospital de Huancayo

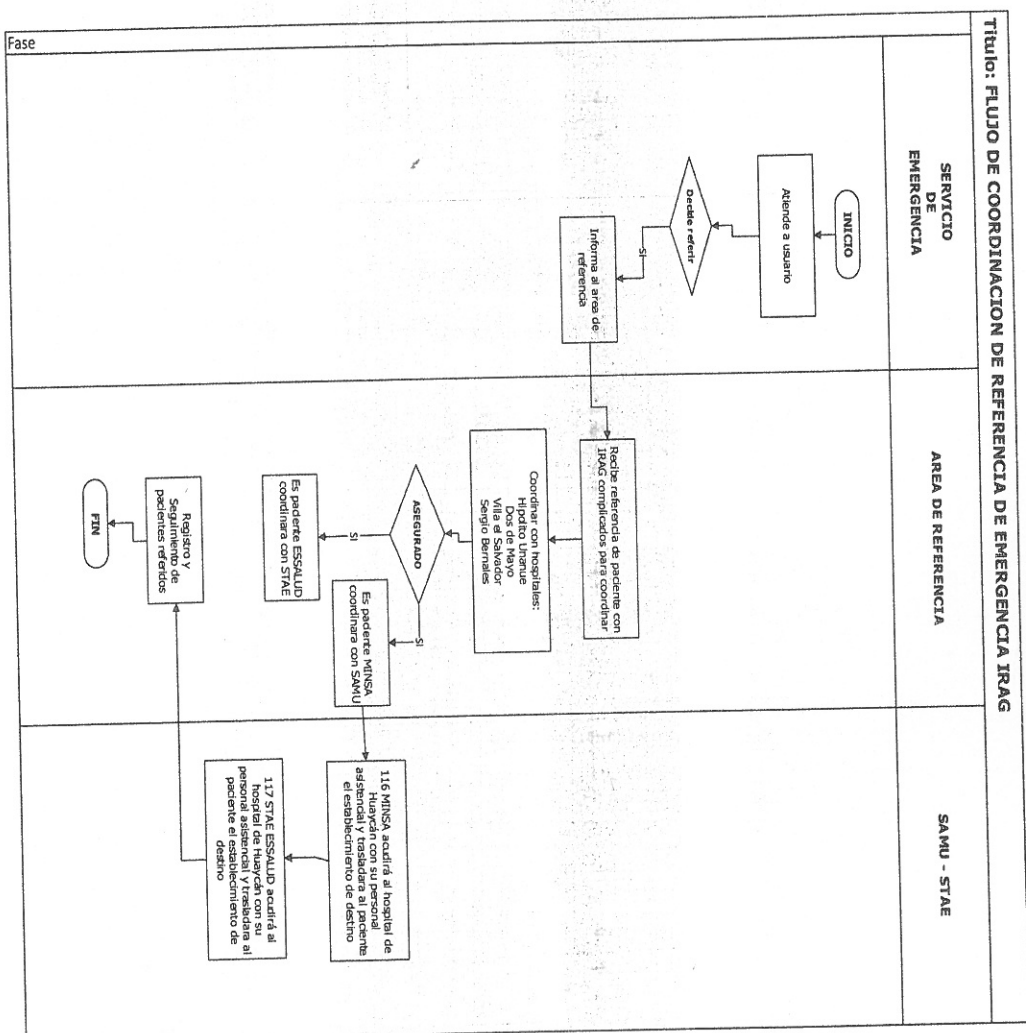
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

ANEXO N° 1: FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE INUSITADA (IRAG inusitada).





ANEXO N°04 FLUJO DE COORDINACION DE REFERENCIA DE EMERGENCIA IRAG





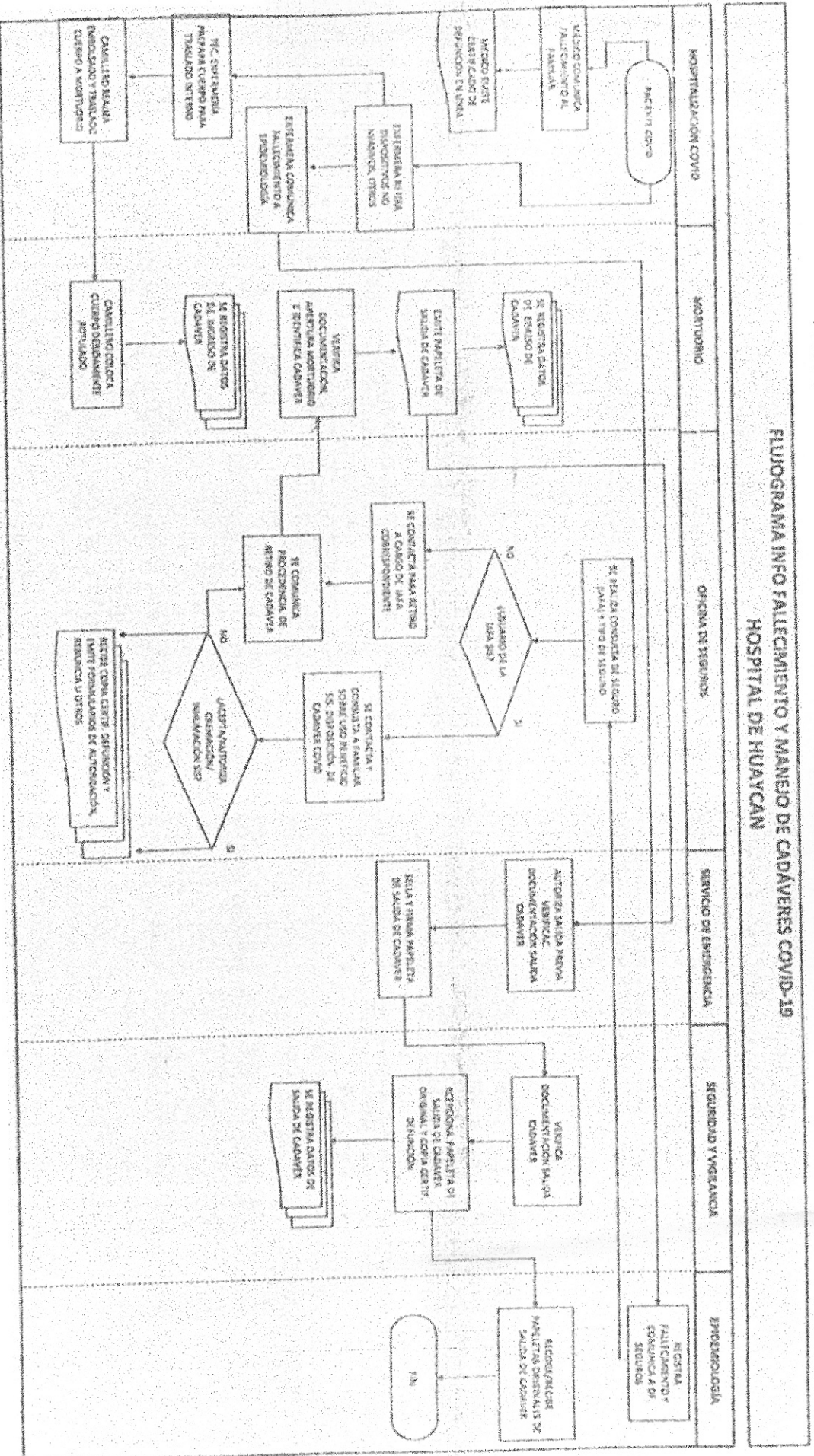
PERU
Ministerio
de Salud

Coordinación
de Infecciones y
Aislamiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

ANEXO N°05 FLUJO INFO FALLECIMIENTO Y MANEJO DE CADAVERES COVID-19





PERÚ

Ministerio
de SaludVice-Ministerio
de Prestación y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

ANEXO: 06

PERÚ Ministerio de Salud Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades			FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19	
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN			Tipo Seguro ☐ MINSA ☐ EsSalud ☐ FFAA/PNP ☐ Privado	
1. Fecha notificación: ____/____/____			4. Inst. Adm: ☒ MINSA	
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: DIRIS LIMA ESTE			☐ EsSalud	
3. IPRESS: HOSPITAL DE HUAYCAN			☐ FFAA / PNP	
5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso			☐ Privado	
II. DATOS DEL PACIENTE				
6. Apellidos y nombres: _____			7. N° Teléfono: _____	
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____			9. Edad: ____ Año ☐ Mes ☐ Día	
10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino			11. N° DNI/CE/Pasaporte: _____	
12. Peso: _____ gramos			13. Talla: _____ metros	
14. Etnia o raza ☐ Mestizo ☐ Andino ☐ Asiático descendiente				
☐ Afrodescendiente ☐ Indígena amazónico ☐ Otro _____				
15. Nacionalidad ☐ Peruano ☐ Extranjero			País de nacionalidad _____	
16. Migrante ☐ Si ☐ No			País de origen _____	
17. Dirección de residencia actual: _____			País: _____	
Departamento: _____ Provincia: _____			Distrito: _____	
III. ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS Y PATOLÓGICOS				
18. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____			Fecha de inicio de aislamiento: ____/____/____	
19. Lugar probable de infección: _____			☐ ASINTOMÁTICO ☐ DESCONOCIDO	
Departamento: _____ Provincia: _____			Distrito: _____	
20. Síntomas:				
☐ Tos	☐ Malestar general	☐ Dolor de oído		
☐ Dolor de garganta	☐ Diarrea	☐ Irritabilidad/confusión		
☐ Congestión nasal	☐ Náuseas/vómitos	☐ Dolor Marque todos los que aplica:		
☐ Dificultad respiratoria	☐ Cefalea	() Muscular () Pecho		
☐ Fiebre	☐ Anosmia	() Abdominal () Articulaciones		
☐ Escalofrío	☐ Ageusia			
☐ Otros, especificar: _____				
21. Signos:				
Temperatura: ____ °C	☐ Disnea/taquipnea	☐ Hallazgos anormales en radiografía		
☐ Inyección conjuntival	☐ Auscultación pulmonar anormal	☐ Hallazgos anormales en ecografía		
☐ Convulsión	☐ Exudado faríngeo	☐ Hallazgos anormales en tomografía		
☐ Otros, especificar: _____		☐ Hallazgos anormales en RMN		
22. Condiciones de comorbilidad o factores de riesgo				
☐ Embarazo (Edad gestacional: _____)	☐ Post parto/aborto (≤ 6 semanas o 42 días)			
☐ Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	☐ Inmunodeficiencia (incluye VIH)			
☐ Diabetes	☐ Enfermedad renal			
☐ Enfermedad hepática	☐ Enfermedad pulmonar crónica			
☐ Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	☐ Asma			
☐ Obesidad	☐ Cáncer			
☐ Tuberculosis				
☐ Otros, especificar: _____				
23. Fecha de culminación del embarazo: ____/____/____				





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycan

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

24. Ocupación		Si es trabajador de salud, especificar profesión:		
☐ Trabajador de Salud		☐ Médico	☐ Laboratorista	
☐ Policía		☐ Enfermera	☐ Técnico en enfermería	
☐ Militar		☐ Obstetra	☐ Otros _____	
☐ Estudiante		25. Lugar de trabajo		
☐ Otros especificar _____		IPRESS _____		
		Departamento _____		
		Provincia _____		
		Distrito _____		
26. ¿Ha tenido contacto directo con un caso sospechoso, probable o confirmado en los 14 días previos al inicio de síntomas?				
☐ Si ☐ No ☐ Desconocido				
Si la respuesta es si, marque según corresponda:				
☐ Entorno de salud	☐ Entorno familiar	☐ Entorno laboral		
☐ Casa de reposo	☐ Centro penitenciario	☐ Albergue		
☐ Desconocido	☐ Otros, especifique: _____			
IV. HOSPITALIZACIÓN (Si fue hospitalizado, complete la siguiente información)				
27. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No		28. Fecha de hospitalización: ____/____/____		
29. Nombre del Hospital: HOSPITAL DE HUAYCAN		Tipo de seguro: _____		
30. Diagnóstico de ingreso: _____				
31. Signos:				
☐ Convulsión	☐ Coma	☐ Hallazgos anormales en radiografía		
☐ Disnea/taquipnea	☐ Auscultación pulmonar anormal	☐ Hallazgos anormales en ecografía		
☐ Otros, especifique: _____		☐ Hallazgos anormales en tomografía		
		☐ Hallazgos anormales en RMN		
32. Servicio de hospitalización: ☐ Sala de aislamiento ☐ UCI ☐ Otro _____				
33. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido				
34. ¿El caso está o estuvo intubado en algún momento durante la enfermedad? ☐ Si ☐ No				
35. ¿El caso tiene o tuvo diagnóstico de neumonía durante la enfermedad? ☐ Si ☐ No				
VI. EVOLUCIÓN				
36. Evolución del paciente: ☐ Favorable ☐ Desfavorable ☐ Falleció ☐ Alta				
37. Fecha de alta, si aplica: ____/____/____				
38. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____				
39. Hora de defunción: ____:____				
40. Lugar de defunción: ☐ Hospital / Clínica ☐ Vivienda				
☐ Centro de aislamiento temporal ☐ Centro penitenciario				
☐ Vía pública ☐ Otros: _____				
V. LABORATORIO				
41. Fecha de toma de muestra: ____/____/____	42. Tipo de muestra: _____	43. Tipo de prueba	44. Resultado	45. Fecha resultado
		☐ Prueba molecular	☐ Positivo	____/____/____
		☐ Prueba antigénica	☐ Negativo	
		☐ Prueba serológica		
2 ____/____/____		☐ Prueba molecular	☐ Positivo	____/____/____
		☐ Prueba antigénica	☐ Negativo	
		☐ Prueba serológica		
3 ____/____/____		☐ Prueba molecular	☐ Positivo	____/____/____
		☐ Prueba antigénica	☐ Negativo	
		☐ Prueba serológica		
VI. INVESTIGADOR				
45. Persona que llena la ficha: _____				
46. Firma y sello				





PERU

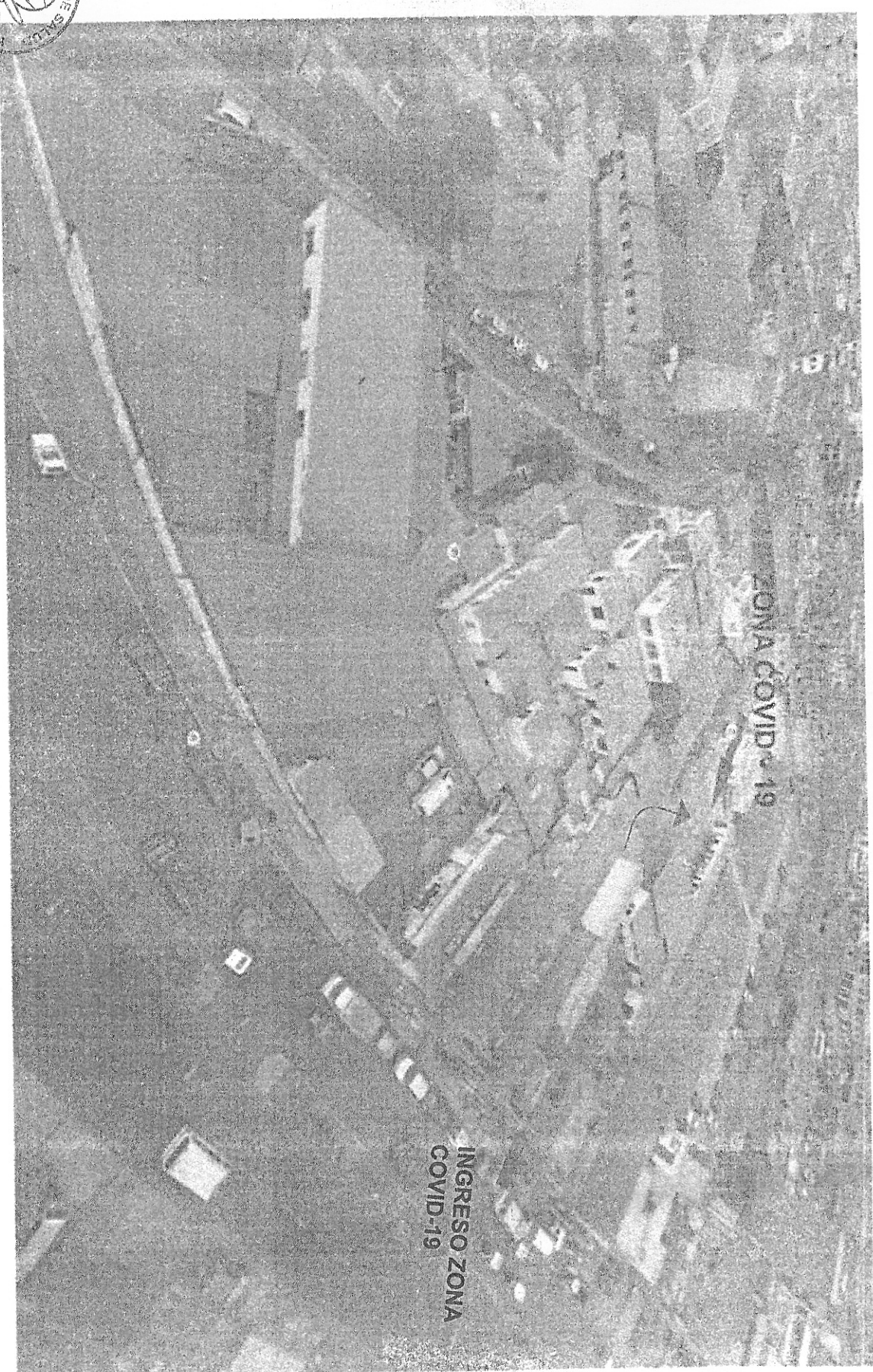
Ministerio de Salud

Coordinación de Prestadores y Asesoramiento en Salud

Hospital de Huarán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario 200 años"

ANEXO N°07 FLUJO DE INGRESO A TRIAJE COVID -19





ANEXO N° 08: RESPONSABLES DE EPIDEMIOLOGÍA EN DIRIS LIMA ESTE

Nombres y Apellidos	Profesión	MR - Hospital	Responsabilidad	Teléfono	Correo Electrónico
JUAN CASAS EGOAVIL DELIA MUÑOZ COPE YISSELA ESPINOZA RAMOS MILTON HUERTAS ARRIAGA	Lic. Enfermería Lic. Enfermería Lic. Enfermería Téc. Informática	EQUIPO EPIDEMIOLOGIA DIRIS LIMA ESTE 363-0909 362-1354 362-0765 Anexo 170 y 171	Director de la Of. Epidemiología Responsable de Vigilancia en Salud pública Equipo Epidemiología DIRIS Equipo Epidemiología DIRIS Equipo Epidemiología DIRIS	945077617/ 989864618 999009611/ # 945077632 975437966/ # 975437966 98933775/ # 958688057 950517716/ # 950517716 999098201/ # 999098201 979046660/ # 979046660 948510353	jasase3@yahoo.es; jcasas@limaeste.gob.pe munozcope@yahoo.es; dmunozc@limaeste.gob.pe miltonh_23@hotmail.com; mhurtas@limaeste.gob.pe
JULIO MARTINEZ APAZA JOSÉ ORTIZ GUTIERREZ	Médico Cirujano Médico Cirujano	DIRIS	Director ODI Resp. Epidemiología	996359851 / 994557638 950954134	martinez@limaeste.gob.pe ortiz_qu@hotmail.com
LIC. GRACIELA RIOS HIPÓLITO JACQUELINE MORENO RUMALDO	Lic. Enfermería Lic. Enfermería	MR El Agustino MR - El Agustino	Resp. Epidemiología	999258421 996266122	gracielariosh@gmail.com masita_0466@hotmail.com
LIC. GLADYS CORTEZ HILARIO	Lic. Enfermería	MR - Santa Anita	Resp. Epidemiología	980533487 / 3626915	gladycortez@yahoo.es
ORLANDO GANOZA SOLANO BETTY ESTEBAN DOMINGUEZ YANINA CONTRERAS MENDOZA	Médico Cirujano Lic. Enfermería Lic. Enfermería	MR - Ate I	Resp. Epidemiología Equipo Epidemiología Equipo Epidemiología	998671878 993264630 952058538	orlandoganoza@hotmail.com bethisnurse@hotmail.com yanina_1320@hotmail.com
LIBIA ZARATE AQUINO LIC. YSELA CORDOVA GONZALES	Lic. Enfermería Lic. Enfermería	MR - Ate II	Resp. Epidemiología	#966669158 # 976048717	libiaphuca18@hotmail.com ; yselacg@hotmail.com
DRA VANESA DE LA CRUZ SANTOS	Médico Cirujano	MR - Ate III	Resp. Epidemiología	3265005 CS El Bosque	vanedcs@yahoo.es
DRA. ANA KATICA SEKULA DELGADO. DR. JULIO MORALES	Médico cirujano	MR - La Molina Cieneguilla	Resp. Epidemiología	996664866	cslamolina@hotmail.com sekula_2@hotmail.com jmoro28@hotmail.com
LIC. GIOVANA CABRERA CABALLERO LIC. MARILUZ ROJAS MATEO	Lic. Enfermería Lic. Enfermería	MR - Chaclacayo	Resp. Epidemiología	971313801 / # 971313801 999140373	yovi_cabrera@hotmail.com hachi_rojas@hotmail.com
EDA LUZ VALVERDE FLORES	Cirujano Dentista	MR- Chosica I	Resp. Epidemiología	988084273	ryankusnetsov@hotmail.com aherrerar@limaeste.gob.pe yvettsle@hotmail.com
ROSMERY GUTIERREZ AJALCRIÑA	Lic. Enfermería	Hospital de Huaycán.	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	RPM : # 990-320-545. RPC : # 942-722-751	rosmerystar@yahoo.es
DR. SALOMON EMILIANO AGUILAR MESIAS CINTHYA SANCHEZ QUINTANILLA TRISHELA RICANQUI LEONARDO	Médico Cirujano Médico Cirujano Técnico SA	Red San Juan de Lurigancho	Resp. Epidemiología Equipo Unid Epidemiología Equipo Unid Epidemiología	3764701 / 999877538 *430749 / 999364020 988657699	samiagme@yahoo.com , epidemiologiasjl@gmail.com trl_trishella@hotmail.com





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

ANEXO N° 09

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

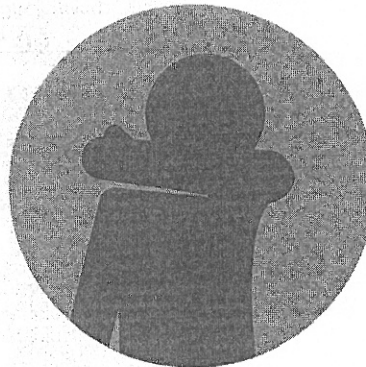
CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN



Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.



Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

ANEXO N° 10

¿Cómo lavarse las manos?

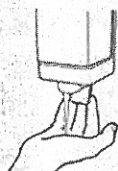
Duración total del procedimiento: 40-60 segundos

0



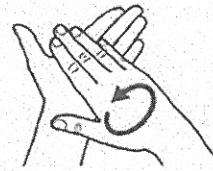
Mójese las manos con agua;

1



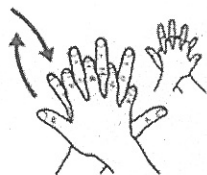
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



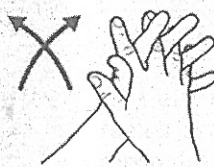
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



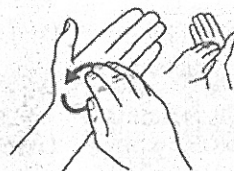
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



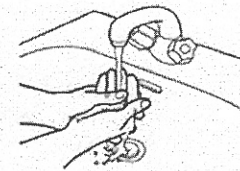
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



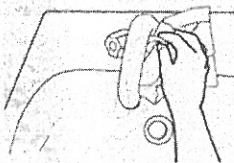
Enjuáguese las manos con agua;

9



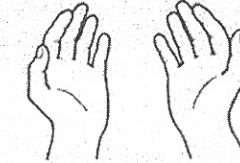
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.



PERÚ

Ministerio
de Salud



HOSPITAL
HUAYCAN

Ministerio de Salud

AREA DE EPIDEMIOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

ANEXO N° 11



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL DE HUAYCAN

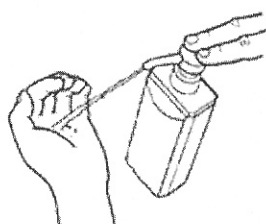


DESINFECTAR MANOS CON GEL



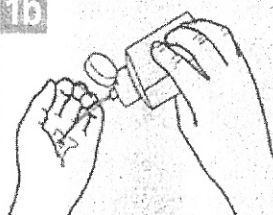
Duración del procedimiento: 30 segundos.

1a

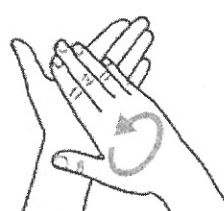


Deposite abundante gel en la palma de la mano

1b

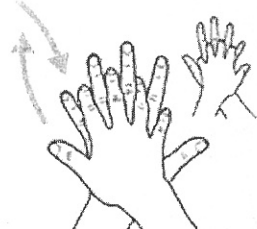


2

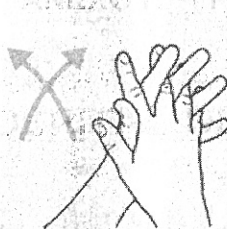


Frote el gel en las palmas para
generar fricción

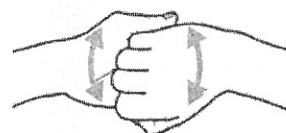
3



4

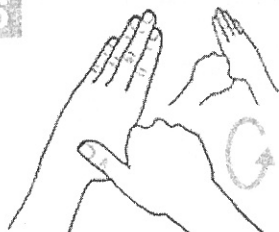


5

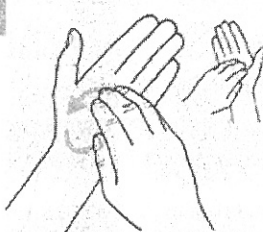


Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

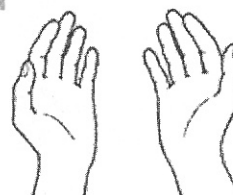
6



7



8



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental / Anexo 241-242





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

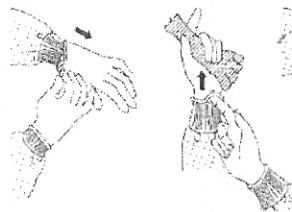
Hospital de Huaycán

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario 200 años”

ANEXO N° 12

SECUENCIA PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

GUANTES



¡El exterior de los guantes está contaminado!

Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo

Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada

Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca

Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante

Arroje los guantes en el recipiente de desechos

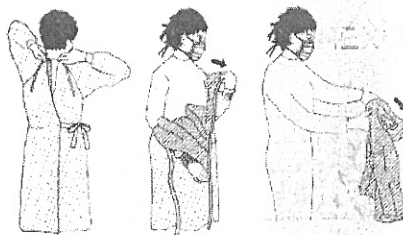


GAFAS PROTECTORAS O CARETA

¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!

Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas

Colóquelas en el recipiente designado para reprocesar materiales o de materiales de deshecho



BATA

¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!

Desate los cordones

Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros

Voltee la bata al revés

Dóblela o enróllela y deséchela



MASCARA Ó RESPIRADOR

La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada — ¡NO LA TOQUE!

Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la máscara o respirador

■ Arrójela en el recipiente de desechos

**EFFECTÚE LA HIGIENE DE LAS MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS
DE QUITARSE CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**



ANEXO N°13

USO CORRECTO DE RESPIRADOR

Para colocarse el respirador:



Ubicar el centro de la pieza y doblarla.



Abrir el respirador.



Colocar los tirantes en la parte posterior de la mano.



Colocar el respirador en la cara.

5



Jalar el tirante superior por encima de la cabeza.

6



Colocar el tirante superior sobre la corona de la cabeza.

7



Jalar el tirante inferior por encima de la cabeza.

8



Colocar el tirante inferior a la altura de la nuca.

9



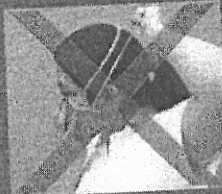
Oprimir el clip metálico para asegurar la nariz.

10



Jalar el respirador sobre el mentón.

Para retirar el respirador:



No toque la parte de adelante del respirador.

¡PUEDE ESTAR CONTAMINADO!



Quítase el respirador jalando el elástico inferior sobre la parte de atrás de la cabeza sin tocar el respirador y haciendo lo mismo con el elástico superior.